

# LACORRESPONDENCIADEESPA

AÑO LXIV.-NÚM 20.107.

Madrid.-Sábado 1 de Marzo de 1913.

Ediciones Mañana, Tarde y Noche.

ESPAÑA EN MARRUECOS

# ELPLANDELGOBIERNO

UNA REAL ORDEN

Exemo. Señor:

Con objeto de facilitar el cumplimiento de la importante misión que encarga á V. E. el real decreto de esta fecha, el Consejo de ministros ha acordado comunicarle las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en la zona de influencia en Marruecos, así en las presentes circunstancias de interinidad cuanto en las ulteriores depende interindad currada en vigor del Convenio fuerzas pertenecientes al ejército español.

Corresponderá la Administración de la mis-Sultán, con intervención de un alto comisario español, cargo este último que el Gobier-no de S. M. se propone confiar á las reco-

nocidas dotes de V. E. Desempeñará sus funciones el futuro jalifa con el auxilio de empleados principales, cuyo de aquéllos existirá el personal español nece-

sario que intervenga sus actos. Hasta que la ratificación del Tratado con Francia permita ponerlo en ejecución, la acción de V. E. y de las autoridades militares y consulares se ejercerá cerca de los bajaes y de las tribus, y será secundada, cuando el caso lo requiera, por la Legación de S. M. en Tanger cerca del Majzen.

Aun después de la designación del jalifa, muchos asuntos deberán tratarse con el concurso de dicha Legación, porque los reglamentos complementarios del Acta de Algeciras y el Convenio hispanofrancés establecen una intervención del Cuerpo diplomático ó de organismos constituídos bajo la acción de este en el funcionamiento de algunos ramos administrativos. Además, el Tratado hispanofrancés impone à las dos partes contratantes la obligación de proceder de acuerdo en diversas cuestiones. Este acresto lo establecerá el ministerio de Estado en la forma usual, salvo los casos en que la inteligencia deba concertarse entre funcionarios especiales, como, por ejemplo, los inspectores de Aduanas.

Es la característica de nuestra zona en la actualidad su división en trozos que, políticamente unos y geográficamente otros, carecen de contacto entre si. La región ocupada del Rif-separada de la comarca Ceuta-Tetuán Alcázar-Larache por territorios en donde la penetración no será inmediata-tendrá, por ley de necesidad, cierta autonomía; la costa y el hinterland al Sur del Draá y al Norte del paralelo 27° 40' necesitarán tenerla asi-

mismo cuando su ocupación se realice. De todas suertes, la zona ha de quedar di vidida como tradicionalmente lo está en unidades administrativas constituídas por las tribus y por las ciudades con su radio especial de jurisdicción. Cada una de esas unidades y sus fracciones, poblados y aduares, continuaran gobernadas por sus caídes y chejes y su peculiar y propia administración seguirá funcionando con los nombres y formas actuales, à reserva de que los defectos se corrijan con

la prudencia conveniente. Tres ordenes de funciones, aunque diversas intimamente enlazadas, habrán de ejercerse por la intervención española, á saber: la central, relativa á los actos del jalifa; la especial, en determinados ramos administrativos, como los de Aduanas, Obras públicas, Correos y Telégrafos, servicios sanitarios y otros de carácter general, y la regional y local, que se implantará y desarrollará según las circunstancias lo consientan. Fuera de las ciudades, en las comarcas militarmente ocupadas, ejercerán los jefes de las fuerzas la autoridad que por delegación les encomiende V. E., en combinación con las facultades propias de los consules, ya que por una parte estos funcionarios, en virtud de los Tratados, tienen á su cargo la jurisdicción sobre los súbditos y protegidos españoles, y por otra à los consules también encomienda el Acuerdo hispanofrancés la resolución de las

reclamaciones extranjeras. En el territorio ocupado del Rif, donde hasta el día no existen cónsules, podrá encargar el Gobierno al comandante general, á semejanza de lo que el Gabinete de Paris ha hecho con el comisario general de Uxda, el ejercicio de las facultades consulares.

En cambio, en las ciudades (Tetuán, Larache, Arcila, Alcázar), y en el radio que se les señale, ejercerán los cónsules las funciones de intervención política y administrativa. Aconseja esta organización la práctica del sistema establecido por Francia, que ha dividido el país en distritos rurales ó regiones, donde el mando corresponde al comandante militar, y distritos urbanos ó ciudades, donde el cónsul tiene el nombre y carácter de administrador. La necesidad impondrá que poco á poco se vayan desglosando y disminuyendo las fafuncionarios de la carrera judicial.

Las fuerzas militares, acerca de cuya com- actos. clases: unas de ocupación, con carácter de ocupación, con carácter de ocupación, con carácter de ocupación con carácter de

regulares indígenas; otras de policía local, con instructores españoles y á las órdenes de misario hayan de servirse. los bajaes ó caídes. En las ciudades, las fuerzas de ocupación no deben desempeñar sino servicios de guarnición; constituir un elemento que imponga respeto á los indígenas y en ese concepto garantice el orden. Asegurada nir en ella, pero velando porque se conforme obliga á ambas partes contratantes á garanque sea permanentemente la tranquilidad en la zona de influencia, y cuando V. E. conside- elección de los cadíes, adules y aunes y las rere que las circunstancias lo consienten sin pe- glas para el otorgamiento del beneplácito á ligros, se irá reduciendo el contingente de las los ukiles es función que corresponde al jalifa,

secundarán á V. E. en el desempeño de sus

tos que han de constituir la parte principal de número, calidades y retribución se acordará de estas instrucciones servirá de norma genumero, candados de V. E. y al lado peral para todos los casos no previstos, ya los auxiliares de la administración de justicreto queda expresado, abrir anchos cauces á toridades judiciales marroquies; los litigios en las iniciativas particulares, individuales ó aso- que los indígenas sean demandados; las causas los elementos productores en nuestra zona contribuir á la intensa labor de sus progresos y de sus prosperidades.

Las especiales condiciones que en vuecencia concuren son firme garantía de que aquelios anhelos del Gobierno se realizarán, y este l importante cometido que acumula nuevas y complejas tareas á sus deberes militares, exigirá en no pocas ocasiones el concurso colectivo de los tres delegados, que presididos por V. E. deliberarán, sea para emitir su dictamen en los expedientes que proceda, sea en torma de consultas cuando así lo estime V. E. conveniente

Una de las primeras atenciones á que V. E. deberá aplicar su especial inteligencia y el conocimiento que de esas regiones ha adquirido, es la redacción del plan de trabajos inspirados en la política de atracción que e Gobierno se propone seguir, para que la acción española resulte á la vez simpática y beneficiosa.

de tener carácter circunstancial, la organiza- nes de esas jurisdicciones con la administración y el orden de los servicios que se confian ción de la zona serán de la competencia del á la pericia de los delegados, y en cuya ejecución han de sobresalir las preeminentes condiciones de una incorruptible moralidad y de absoluta tolerancia con las costumbres del mentos que la regulan, y dependiendo, por

En este aspecto, la creación de servicios que | de la Península. no existan y la reorganización de los actuales, con el concurso de los elementos indígenas, serán los instrumentos más eficaces para el desarrollo ó la implantación de industrias que aprovechen á transformen las primeras materias y exploten los elementos de la

el cual, desde el precio del transporte terrestre otros países á las iniciativas individuales ó alemán. colectivas.

para el desarrollo de la riqueza de la zona.

A este fin se remitirán á V. E. cuantas propuestas y solicitudes se han recibido en este ministerio, y con todo ello, previamente estudiado é informado por los respectivos delegados especiales, podrá V. E. trazar el plan para su aplicación definitiva cuando el régimen convenido en el Tratado hispanofrancés lo requiera.

Aprobadas en Consejo de ministros las instrucciones que siguen, es voluntad de S. M. que se le comuniquen, como de su real orden lo hago, fiando á su elevada autoridad su exacto cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.-Madrid, 27 de febrero de 1913 .-- N. Reverter. Instrucciones aprobadas por el Consejo de Ministros,

anejas à la Real orden de esta fecha. I.-Del delegado de los servicios indígenas, secretario general.

El delegado de los servicios indígenas, en su carácter de secretario general será eficaz auxiliar del alto comisario en las complejas funciones de su cargo, asesorándole en cuanto à la vigencia y alcance de los Tratados, y en lo que se refiere á las relaciones que debe mantener con los agentes oficiales extranjeros, cultades de los cónsules en las ciudades y de conforme al párrafo 6.º del artículo I del Tralos jefes militares en los campos. De todas tado hispanofrancés. Llevará su correspondende higiene crearan Juntas locales de arbitrios, cia oficial con el Gobierno, con las autoridade higiene y otros servicios, como existen en des subalternas y con las Sociedades y par-Cabo de Agua, Nador, Alcázar y Arcila. También la admin. Nador, Alcázar y Arcila. Tamticulares. En los asuntos que no sean de la bién la administración de justicia entre espafoles debandas de las demás Delegaciones, desfioles deberá confiarse en sazón oportuna á empeñará el cargo de consejero de las autoridades marroquies é interventor central de sus

demás elementos de información le suministren, de manera que tenga el conocimiento más exacto posible de la situación de los espíritus en las cabilas. Auxiliará al alto comisario en la elección de los medios y procedi- abierto escuelas gratuítas. Los asuntos del mientos de atracción que deban emplearse en las mismas y deberá ser consultado respecto à los marroquies de que el jalifa y el alto co-

ción de la justicia por los cadíes sin interveá los principios del derecho musulmán. La por el carácter religioso que especialmente Previene el real decreto de esta fecha que los primeros revisten; limitándose el delegado para los asuntos indígenas, en sus conse-Correspondera la composición de un alto comisa- l'importantes funciones tres delegados de los jos, á evitar que por inadvertencia pudieran servicios civiles. Estima necesario el Gobierno desarrollar en personas desprovistas de las aptitudes ó de la instrucciones especiales el criterio en que ta- respetabilidad que el puesto severamente exiles funcionarios deben inspirarse y los asun- ge. La falta de archivo de los cadles y adules debe ser urgentemente remediada. El dela misión oficial que les compete. El conjunto legado para los asuntos indígenas se ocupará, con el jalifa, de reglamentar los gastos de no, según en la exposición que precede al de- ahora los límites de la competencia de las aucladas que deseen cooperar al desarrollo de en que figuren como reos; las cuestiones de propiedad inmueble, en las cuales el jalifa, según el Convenio hispanofrancés, queda in-

> jeros de S. M. Xerifiana. El delegado para los asuntos indigenas considerará atentamente las reglas en virtud de las cuales existe hoy una jurisdicción especial para los litigios entre israelitas.

> ver las apelaciones que el Convenio de Ma-

drid atribuía al ministro de Negocios Extran-

En los Convenios hispanofrancés y francoalemán está prevista la reforma del régimen de la jurisdicción consular y el establecimiento de organizaciones judiciales inspiradas en los principios de la legislación respectiva en las zonas de influencia española y francesa. Pero entretanto ha de subsistir el régimen actual y, en su virtud, salvo en los litigios de propiedad inmueble, los extranjeros y protegidos pertenecientes á países que tienen Tratados con Marruecos, serán justiciables de sus propias autoridades consulares en la me-Abarcará este plan, que necesariamente ha dida que los Convenios señalan. Las relaciodelegado para los servicios indígenas. En cuanto á la jurisdicción consular española, continuará ejerciéndose conforme á los reglatanto, en el orden judicial de las Audiencias

La protección, esto es, el derecho de sustraer temporalmente á la jurisdicción de los Tribunales indígenas á ciertos marroquies por el hecho de estar al servicio de las Legaciones ó Consulados ó servir los intereses mercantiles de los europeos, continuará rigiendo por ahora. El delegado para los ser-Preciso será para ello hacer un estudio en vicios indígenas velará por que los Convenios que la regulan sean escrupulosamente y marítimo hasta la exención de los impuestos observados, y su concepto de las reformas á toda mejora por un plazo determinado y las que necesitan se añadirá á los datos y esfacilidades del crédito para procurar capitales, tudios que ya obran en el ministerio de Esencuentren las nanifestaciones del trabajo tado para preparar una modificación prevista aquella acción tutelar que no ha faltado en en los Convenios hispanofrancés y franco-

La inmunidad de la jurisdicción local de Con toda prudencia se desenvolverá el pro- que gozan extranjeros y protegidos no exclugrama relativo á la acción educadora que con ye que puedan ser detenidos en determinados inteligencia debe aplicarse, y el referente á casos, según se deduce de precedentes sobre obras públicas, en las cuales, sin monopolios el particular sentados. También en los delitos ni privilegios de ninguna clase, encontrará la contra la fuerza armada hay antecedentes que acción española los naturales y legítimos el delegado para los servicios indigenas elevabeneficios de su esfuerzo con notoria ventaja rá al conocimiento del alto comisario en sus informaciones.

La buena gestión de los bienes habues en el triple sentido de la reivindicación de los injustamente detentados por particulares; la recta administración de los que están en manos de los nadires, y la inversión de sus ingresos conforme à su indole propia, deberà ser instada por el delegado para los servicios indigenas al funcionario marroqui à quien el jalifa confie la dirección de estos asuntos.

El Gobierno de S. M. desea que estas materias como intimamente relacionadas con los intereses religiosos queden muy especialmente al cuidado de la autoridad indígena en forma que los habitantes adviertan, incluso por las exterioridades del servicio, que nuestra intervención se limita á cortar abusos.

La enseñanza musulmana podrá asi disponer de recursos harto más importantes que ahora y darse, por lo tanto, de manera más eficaz. El Estado español, por su parte, contribuirá con las subvenciones necesarias para elevar el nivel intelectual de los indígenas por medio de la instrucción, y el delegado correspondiente propondrà las medidas al efecto.

En los consejos al jalifa para la reivindicación de los habues, se tendrá muy principalmente en cuenta los preceptos que respecto de este punto existen en el Acta de Algeciras y las recientes iniciativas de S. M. S., que se han comunicado al delegado para los asuntos indígenas.

tenidas por el ministerio de Estado en Larache, Arcila, Alcázar, Tetuán, vecindades de Ceuta, Nador, Zoco el Had de Benisicar y

general.

Se contará para esta obra con el concurso de las Misiones franciscanas, que donde quiera que ejercen su sagrado ministerio han culto, en cuanto se relacionen con la administración, corresponden también al secretario general, quien recibirá instrucciones de la Sección de Obra Pía y Contabilidad del mi-El personal de intérpretes estará á sus ór- nisterio de Estado por lo que se refiere á las Misiones franciscanas, y hará cumplir con Seguirá con especial interés la administra- toda lealtad el art. VIII del Convenio hispanofrancés de 27 de noviembre de 1912, que tizar la libertad y el ejercicio de todos los cultos existentes en Marruecos.

Atenderá asimismo este delegado á la combinación de la acción española en materia de Sanidad (dispensarios de Larache, Alcázar, Nador y Zoco el Had, consultorios de Arcila y Tetuán) con las dependencias del Consejo Sanitario de Tánger y su ampliación en términos convenientes. Además, los servicios de Sanidad que pudiéramos llamar centrales, ó ministración del jalifa, deben extender sus funciones á la inspección de las mismas materias en lo que dependan de los Municipios ó Juntas locales, ya que éstas en mucho tiempo carecerán de los recursos necesarios para proceder por sí solas. Esta inspección estará à cargo del secretario general.

española interesa en el triple aspecto: 1.º, de y el Cuerpo diplomático. la importancia fundamental que en sí misma encierra; 2.º, de que representa para los indígenas el signo más positivo de las ventajas vestido de los poderes necesarios para resol- de la civilización y es uno de los elementos de penetración más útiles que pueden emplearse, y 3.º, de los peligros que la proximidad y la frecuencia de comunicaciones engendra para España. Por estas razones es indispensable autorizar al delegado de los servicios indígenas para que se corresponda directamente con el inspector general de Sanidad nos aprobados. exterior de la Península.

II.—Del delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales.

A cargo del delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales estará cuanto se refiera á la administración de las obras públicas, minas, montes, agricultura, correos, telégrafos y teléfonos y los desarrollos mercantiles é industriales en todos sus aspectos. Estarán á sus órdenes todos los funcionarios del Estado afectos á estos servicios, inclusos los que provisionalmente tienen consignadas sus plazas en los presupuestos de distintos departamentos para 1913.

Obras públicas. El trabajo preliminar, respecto de este importante elemento de nuestra misión de progreso en Africa, es clasificar y ordenar cuantas obras públicas se han construído ó están en ejecución en la zona de

influencia española.

Para fines políticos y militares se han construído en el territorio ocupado, tanto en el Rif como en las vecindades de Ceuta y en Laraministerios de Estado, de la Guerra y Fomento, algunas todavía en vías de ejecución. El Sultán, por su parte, ha realizado obras con fondos de la Caja Especial, con intervención, por tanto, del Cuerpo diplomático y bajo la direción de los ingenieros españoles al servicio de la referida Caja. En Larache y Tetuán se han verificado también trabajos con fondos de la tasa urbana, á pesar de no existir todavía organizaciones municipales. En fin, entre un grupo alemán y el Majzen existe un contrato para el puerto de Larache por valor de 6.250.000 francos, cantidad que por el art. 2.º del Arreglo financiero francomarroqui de 21 de marzo de 1910 se separó de los productos del empréstito allí concertado.

Próximo á aplicarse el Convenio hispanofrancés de 27 de noviembre último, en cuyo artículo XVIII los dos Gobiernos declaran estar de acuerdo «para reservar á cada zona y afectar á sus obras públicas el producto de la tasa especial percibida en sus puertos», el ministerio de Estado se preocupará de hacer que se liquide la Caja Especial, que hasta aqui era uno solo para todo el Imperio y sobre cuyos fondos debían ejecutarse las obras del programa aprobado por el Cuerpo diplomático. Ha atendido también á obtener de los ministerios de la Guerra y de Fomento un estado de las obras y créditos á cuenta de uno y de otro, de suerte que el delegado para los servicios de fomento de intereses materiales tendrá los datos necesarios para determinar lo que ha de concluirse conforme al régimen que pudiéramos llamar antiguo.

Los elementos del nuevo se referirán tambien, naturalmente, á los territorios ocupados, incluyéndose, á lo más, también en el plan las obras en regiones que presumiblemente no hubieran de tardar en ocuparse. Del lado Tetuán-Larache, existe un proyecto de trabajos formado por el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Sr. Llorens, informado por el comandante general, por el coronel jefe de las fuerzas de Larache y por los cónsules en esta ciudad, en Alcázar y en Tetuán, y pendiente de dictamen del ministerio de la Guerra. Unido tal proyecto al que se formule sobre la región de Melilla y á los datos que en su reciente vaje ha recogido el propio delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales, se determinará, por el procedimiento que el art. 5.º del real decreto esta-Vigilará el delegado de que viene hablándo- blece, esto es, previo dictamen del ministerio Majestad. La difusión de la enseñanza técse el régimen de las escuelas al presente sos- de Fomento, el plan de obras y su orden de nica figuró entre sus primeros cuidados, estaprioridad, y de acuerdo con el delegado de los bleciéndose ya en 1909 una Granja experiservicios financieros se arbitrarán los medios mental en Nador; recientemente el comanpara llevarlo à cabo, à saber : las concesiones dante general de Melilla ha dado cuenta de posición recibirá V. E. instrucciones del se
Ceuta, Nador, Zoco el Figu de Bellisicar y para llevario a cano, a saper: las concesiones de cano, a saper: la cano, a saper: las concesiones de cano, a saper: la cano, a saper: la cano, a saper: l for ministro de la Guerra, se dividirán en dos calculatores de la construcción y la expansión de la construcción y la expansión pública en beneficio de nuestros plotación ulterior: la realización (a) con fon-

zar; centralizará los datos que éstas y los | numerosos compatriotas y de los europeos en I dos de la Caja Especial; (b) con fondos de la tasa urbana; (c) con los créditos que el presupuesto del jalifa permita dedicar á obras públicas; (d) con los auxilios del Estado español, previo voto de las Cortes.

Según que las obras hayan de verificarse por unos ú otros sistemas, con cargo á unos ó a otros recursos, el procedimiento legal será diferente. Con respecto al régimen de la Caja Especial, mientras no se modifique, se tendrá en cuenta el art. 66 del Acta de Algeciras; er párrafo 5.º del Acuerdo francoalemán de 4 de noviembre de 1911; el XVIII del Convenio hispanofrancés, y el reglamento de adjudicaciones de dicha Caja. Los artículos 106 á 110 del Acta de Algeciras; los tres primeros párrafos del art. 6.º del Convenio francoalemán de 4 de noviembre de 1911; el 8.º del mismo pacto; el XVIII, ya citado, del Convenio hispanofrancés de 1912; el reglamento de las adjudicaciones en general, son aplicables á las obras públicas, aunque no se construyan con fondos de la Caja Especial, sino con los recursos generales del jalifa. El párrafo 4.º de la Declaración francoinglesa de 1904, á la que sea los sostenidos por el Estado ó por la Ad- España se adhirió; los 105 y 106 del Acta de Algeciras; el 7.º del Convenio francoalemán, rigen las obras ejecutadas por particulares. Los artículos 113 á 119 del Acta de Algeciras y el reglamento especial del ramo, gobiernan lo que atañe á expropiaciones. En fin, la introducción de explosivos para la industria se ajusta á un reglamento también dictado «ad La salud pública en la zona de influencia | hoc», de acuerdo entre la Delegación xerifiana

El ferrocarril Tánger-Fez ha sido objeto de un acuesdo entre España y Francia. En estos momentos se ocupa una Comisión mixta en Paris de ultimar cuanto á la ejecución del acuerdo se refiere, así en su carácter técnico como en el financiero, y oportunamente se comunicarán al comandante general y al delegado de fomento de los intereses materiales, los resultados definitivos de esta Comisión, una vez que hayan sido por ambos Gobier-

Cuando el Convenio hispanofrancés entre en vigor, el delegado para el fomento de los intereses materiales transmitirá órdenes á los funcionarios españoles afectos al servicio de Obras públicas en la Caja Especial, los cuales serán sus principales colaboradores, ya que este servicio tenía carácter de Consejo técnico del Sultán y debe conservar estas funciones cerca del jalifa.

Fácil es prever que las Juntas de Arbitrios y organizaciones análogas no dispondrán por ahora de medios para sostener un personal propio de Obras públicas; los proyectos que hayan de llevar á cabo tendrán, por tanto, que ser aprobados, y en su ejecución dirigidos ó intervenidos por el delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales y sus auxiliares.

Minas.-Figura hoy en los capítulos correspondientes al ministerio de Fomento, de la Sección 12.ª del Presupuesto, un crédito de 6.000 pesetas, mitad para personal y otra mitad para material, con destino al servicio che-Alcázar, obras con cargo á fondos de los de minas. Necesariamente habrá de ampliarse para que en la plantilla de la Delegación exista personal idóneo suficiente al desempeño de los importantes cometidos que le aguardan. La compra de terrenos donde existen yacimientos, los contratos con los ocupantes, las demarcaciones, los reconocimientos y la tramitación de los expedientes han engendrado, antes de la publicación del Firmán previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras, múltiples relaciones de hecho y en no pocas ocasiones serios incidentes entre particulares que aspiran á desarrollar empresas mineras, habiendo desembolsado algunos importantes capitales. Por otra parte, son numerosisimos los denunciantes de cotos, en previsión de que el Firmán dicho atribuya valor á las denuncias. Para organizar este importante servicio en el más breve plazo posible, se establecerá uno técnico por la Delegación del fomento de intereses materiales. En cuanto al reglamento definitivo se comunicarán al delegado las instrucciones necesarias cuando termine sus trabajos la Comisión mixta que actualmente estudia el caso en París sobre la base del proyecto preparado en esta última capital en 1910.

Montes.-La ordenación de las explotaciones forestales, el aprovechamiento de los montes públicos, la repoblación, son materias à que debe prestar especial atención el delegado para los servicios de fomento. No se han realizado hasta ahora estudios técnicos de este ramo, aunque las autoridades militares y consulares, allí donde han visto los estragos de la incuria de los habitantes; por ejemplo, en la Gaba de Larache, han tratació de poner el remedio urgente á su alcance, Problema es este que, en Marruecos más que en ninguna parte, se complica con otros de orden político, á causa de la organización de la propiedad inmueble y de inveteradas costumbres de los naturales; pero ello mismo obliga á que con la discreción y mesura del caso se acuda al reparo del mal. El Acta de Algeciras ha dado á la explotación de alcornocales el carácter de empresa sujeta á pública licitación; importa tenerlo en cuenta al decidir la utilización de un ramo tan interesante de la riqueza pública.

Agricultura.-El desarrolllo y progreso de la riqueza agrícola constituye una de las principales aspiraciones del Gobierno de Su

nivel intelectual de los naturales, aun procurado (como se hará) por todos y los más encaces medios, podrán producirse.

El delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales propondrá, sin demora, los procedimientos indispensables al efecto mientras el Gobierno de S. M. se ocupa en la formación de un establecimiento bancario, que facilite el crédito, y en el estudio, á que el delegado contribuirá también, de los trabajos de irrigación, saneamiento y mejoras de cultivo, asequibles á los recursos de que se dispone. Los factores decisivos en el desenvolvimiento agrícola serán, sin embargo, por el momento, dos: la pacificación del país, que permita á los indigenas dedicarse con plena seguridad á sus labores, y el concurso de capitales europeos. Para facilitar la afluencia de dinero y trabajo, el jalifa de la zona, y aun el Estado español mismo, dueño de terrenos en las vecindades de Larache-Alcázar, dispondrán de las ventajas que esa circunstancia les ofrece. Se están levantando en este instante los planos de las fincas rústicas de propiedad española en la región del Lucus, y el delegado para los servicios de fomento estudiará las ideas y los proyectos que acerca de la colonización por elementos europeos han expuesto la Legación en Tánger, el comandante general de Melilla y los cónsules correspondientes.

Comercio.-El establecimiento bancario de crédito agricola; el concurso eficaz de las iniciativas asociadas y de las Empresas colonizadoras; la apertura de vías de comunicación; la tranquilidad del' país, y por consecuencia la seguridad del tráfico; la moderación, en fin, en los impuestos, ayudarán al progreso

del comercio.

Y como quiera que un servicio de informaciones mercantiles será auxiliar muy importante, el delegado para los servicios de fomento de los intereses materiales atenderá á constituirlo, utilizando al efecto al agente que el Centro de Expansión comercial ha enviado recientemente à Tetuán, y que en lo sucesivo pasará á depender de él, valiéndose asimismo de la cooperación de los cónsules y Cámaras de Comercio, y manteniéndose en relación con los Centros análogos de la Península.

cas, la radiotelegrafía, las explotaciones forestales, el crédito, los saltos de agua, la urbanización de las ciudades, la instalación de industrias varias han motivado peticiones á este Centro de favores ó protección especial, emanadas de los que intentan dedicarse á esas empresas. De todas ellas se hará cargo el delegado de fomento, y las que en lo sucesivo se presenten se le remitirán por el secretario general para que con su dictamen previo pueda el comandante general ahora, alto comisario en su día, emitir su autorizada opinión acerca de la forma y medida en que convenga, sea apoyar á los solicitantes cerca del jalifa ó de las organizaciones locales, sea estimular por los medios propios del Gobierno de S. M. los negocios en cuestión, siempre dentro de los límites que los Tratados marcan.

Colonización.—Con especial interes está el Gobierno de S. M. resuelto á proteger las iniciativas y actividades que tengan por fin atraer à braceros españoles de los que se dirigen en busca de trabajo al extranjero, instalarlos en terrenos cuya propiedad ó arrendamiento á largo plazo puedan obtener, y avudarles en sus primeros pasos. Las fincas rústicas de que es poseedor en Alcázar, y las que están arrendadas en las vecindades de Tetuán, serán (en la medida que el estudio que está haciéndose demuestre que es posible) dedicadas á ese objeto, que el Estado

realizará por su propia iniciativa si más conveniente fuera que utilizar las iniciativas privadas.

Correos .- En materia de Correos subsicten hoy la rudimentaria administración del Majzen y la española, que funciona bajo la dirección de un administrador principal en Tán-

ger. Desde luego, no hay interés, sino muy al contrario, para el Gobierno de S. M. en el mantenimiento de un servicio indigena, dependiente del jalifa, y otro nacional, dependiente de la Dirección general de Correos y Telégrafos españoles. Su refundición en nuestra zona se impone, y el delegado para el fomento de los intereses materiales recibirá las instrucciones para realizar oportunamente ese propósito, dando así cumplimiento al artículo 1.º del real decreto, según el cual dependerán del comandante general de las fuerzas en Tetuán todas las autoridades mili-

tares y consulares de España en su zona de influencia y cuantos servicios españoles existan ó se instituyan en la misma.

Telégrafos. Respecto á telégrafos, hay en la zona española el extremo de una corta li nea xerifiana de Tánger á Arcila, líneas militares, estaciones radiográficas, militares también, y líneas y estaciones civiles abiertas al público y servidas por personal de Telégrafos. Importa unificar la explotación, poner por entero á disposición del comercio los medios de comunicación así creados, aunque el principal fin que al instalarlos se hubiera perseguido fuese en el primer momento el asegurar la rápida transmisión de las órdenes á las tropas. Por eso, el ministerio de Estado gestiona al presente, que se abran las estaciones que todavía están cerradas oficialmente á la expedición de telegramas particulares y se resolverá esta cuestión de acuerdo con los ministerios de la Guerra y de la Gobernación. El desarrollo de la red radiográfica, telegráfica y telefónica se hará ya como parte de la administración del | tores políticos de combinación harto delicada) jalifa, supliendo la insuficiencia de los recursos de la zona con los del Estado español en la forma general que arriba se apuntó.

#### III .- Del delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros.

La organización de los servicios generales que han de fomentar y desenvolver los elementos productores de la zona de influencia española, exige un plan maduramente estudiado para la creación de los instrumentos de uso público, sea gratuito ú oneroso que han de constituirlo. Comprenderá este programa los medios de comunicación, carreteras, ferroca- l des marroquies á las tribus, los derechos de

zo en que los beneficios de esa elevación del tales, explotaciones agricolas y todo cuanto el progreso moderno emplea para desarrollar plazos para ellos necesarios, así como sus prerealizarlo, y á su formación han de concurrir todos los delegados con los ingenieros y técnicos auxiliares bajo la dirección del cootros recursos, con los propios y peculiares de el Acuerdo de 16 de noviembre de 1910. la zona de influencia, invertidos dentro del mayor respeto á los Tratados, y que irán geciras prevé la extensión de la tasa urbana aumentando á medida del desenvolvimiento de | á otros lugares que á los puertos donde exissu produción, de su tráfico y de su comercio.

Ciertamente que no han de alcanzar, a menos en algunos años, para cubrir las necesidades absolutamente indispensables de los de registro, el de transmisión de bienes inservicios, y así está previsto en el real decre-

to de esta fecha.

Las cargas que, interin los ingresos de la zona de influencia no basten para cubrir sus gastos, habrá de tomar sobre si con el carácter de anticipaciones reintegrables al Estado protector, serán discutidas por las Cortes y aprobadas por ellas y por el Rey.

A esta función de conjunto atenderá el delegado para los servicios tributarios y financieros, preparando desde luego los elementos para formar la relación de créditos que ha de | ticularmente interesante es la distribución de incluirse en presupuesto y la Memoria explica- los mismos entre la hacienda del jalifa y la tiva que presentará el comandante general de | de los organismos locales. Algunos de éstos | las fuerzas españolas al Gobierno.

detenido y minucioso estudio del actual sis- y la de arbitrios, policía é higiene de Alcátema tributario de la zona de influencia no zar, y se procura la creación de entidades rreados por los arrieros cuando no escudetermine las modificaciones y reformas que análogas en Larache y en otras localidades. pausadamente y mediante consejos al jalifa A este importante aspecto de la organización Sanchos. puedan introducirse en esta delicada materia, tributaria dedicará preferente atención el decon ventaja para la equitativa distribución del legado de los asuntos financieros, informanimpuesto y la moralidad de su exacción, se respetarán las costumbres actuales en toda cación práctica para el más rápido mejoraclase de impuestos, tasas, tributos y gabelas, rerque ni seria licito herir los sentimientos de los indígenas, ni útil presentar ante ellos nuestra intervención como origen de gravámenes nuevos, ni politico imponerles las cargas de la civilización, sino á medida que va- | nes. Desarrollos industriales.-Las obras públi- yan tocando los beneficios.

Figuran entre los actuales recursos de la zona de influencia la participación en los beneficios del monopolio del tabaco y de la acunación de la moneda, en cuya obtención no n ediante la vigilancia prevista en los artículos XVI y XVII del Convenio hispanofrancés. Los detalles de ejecución de estos artículos se comunicarán al delegado cuando se

hayan convenido con la nación vecina. Otros ingresos existen en que la intervención española viene á sustituir otra anterior suropea: la del «contrôle» de la deuda, que cesará con arreglo al artículo XIII del Convenio hispanofrancés. Los ingresos afectos á la garantía de los empréstitos de 1904 y 1910, y, por tanto, sometidos al «contrôle» (aparte del monopolio del tabaco á que arriba se alud'ó y de los bienes del Majzen de que luego se hablará) son los de Larache y Tetuán; Aduanas con su anejo del servicio de barcazas; derechos de puertas; derechos de mercados y mitad libre de la tasa urbana. El funcionamiento de las garantías ha sido cuidadosamente estudiado por los cónsules en ambos puertos y por funcionarios del Cuerpo pericial de Aduanas, que ya están preparados para el desempeño de estos servicios.

El delegado para los servicios tributarios, económicos y financieros dispondrá, pues, de los elementos auxiliares y de los antecedentes precisos para el desempeño de su cometido. Simultaneamente con la intervención en las Aduanas y en el mustafadato de Larache y Tetuán, se procederá á instalar la Aduana en las vecindades de Melilla, problema ya estudiado y resuelto de acuerdo con el comandante general de aquella plaza, y cuando proceda se establecerá la de Ceuta. Al organizar el funcionamiento de las Aduanas se tendrá en cuenta que, superpuestos á los derechos, los arbitrios interiores de las plazas españolas podrían constituir un embarazo para el tráfico ó una inferioridad en la concurrencia internacional.

Con los derechos de Aduanas á la importación se percibe en Marruecos un gravamen especial de 2 1/2 por 100 ad valorem establecido por el art. 66 del Acta general de la Conferencia de Algeciras y destinado á obras en beneficio del comercio y de la navegación. El deber del delegado respecto de este particular, del art. 66 del Acta de Algeciras y de las disposiciones que lo complementan, se limitará á hacer que aquél se cobre y á ingresarlo en el Banco de Estado, y su inversión se ajustará á lo que sobre el particular se halla establecido.

Los impuestos religiosos deben, desde 1903, cobrarse conforme al Tertib aprobado por e Cuerpo diplomático, en razón á pesar también sobre los bienes de las personas dependientes de jurisdicciones extranjeras. De hecho, en una gran parte del Imperio, no se ha percibido, y ahora S. M. Xerifiana tomó la iniciativa de cobrarlo en determinadas tribus de la zona de influencia francesa, introduciendo en el Tertib algunas modificaciones que penden del examen de los representantes de las Potencias en Tánger. Respecto à si dele exigirse su pago en algunas tribus de la zona española (extremo en el que intervienen facel delegado para los servicios tributarios financieros informará al comandante general, quien, con su opinión, elevará el asunto al Gobierno, para que se practiquen las gestiones que convengan.

Al delegado de los servicios tributarios y financieros se facilitarán los datos, antecedentes y documentos que asi la Legación en Tánger como los Consulados en Larache, Tetuán, cés de 27 de noviembre de 1912) y el reinte-Alcázar y Arcila, por una parte, y la Comandancia general de Melilla por otra, han recogido acerca de las fardas ó repartimientos impuestos con diversos títulos por las autorida-

que suelen cobrar los almotacenes y otros instrucciones muy sencillas que, aprobadas puesta inglesa, que sugería el tema de la proque suelen cobrar los almotacenes y otros instrucciones muy sencinas que, aprodición de los armamentos. Vela por el comandante general y por el jalifa, de- limitación de los armamentos. Vela yo en las prosperidades de un territorio. Obra del intervenidas por el «contrôle» y los demás terminen y fijen las reglas de la contabilidad tiempo y fruto del conocimiento del país han análogos que existan, para que, previo infor- de los ingresos y gastos, acomodándose en de ser el plan y el orden de prelación en que me del delegado en cuestión, el comandante lo posible á los que rijan en la Península. hayan de ejecutarse sus distintas partes; los general proponga medidas que se sometan oportunamente al jalifa de la zona ó se llesupuestos parciales y las vías y medios para | ven desde luego á cabo con toda mesura y prudencia, como algunas que han logrado las autoridades militares y consulares hacer ya que se introduzcan merced à su influencia somandante general de nuestras fuerzas, con las bre las autoridades locales ó por efecto de los de los ingresos que en aquel pacto se espeinstrucciones del Gobierno, y contando entre medios que nos daba la ocupación militar y

> El Acta general de la Conferencia de Alte, estando reservada la mitad para las atenciones municipales, y el establecimiento de la contribución industrial, el derecho de timbre ó muebles, los derechos de muelle y de faros. Se han realizado ya algunos estudios preliminares, que se pondrán á disposición del delegado con objeto de que una detenida observación le permita informar al comandante general para su posible aplicación cuando las circunstancias lo consientan.

En cuanto á los impuestos mineros, su implantación resultará del Firmán previsto por el art. 112 del Acta de Algeciras.

Un aspecto de la cuestión de tributos parse han establecido ya, por ejemplo, las Jun-Contribuciones é impuestos.-Mientras un tas de arbitrios en Nador y Cabo de Agua, sencilla de que los Quijotes son siempre do al comandante general cuanto sea de aplimiento de los servicios urbanos, poniéndose para ello de acuerdo con el secretario general encargado de los referentes á Higiene y Sanidad, de modo que resulte en su día una ballena se entendió con el elefante, y los beneficiosa transformación de las poblacio- asuntos del Thibet y de Persia, causa de blos exóticos, buscando en los unos y en

Cuidadosa atención dedicará el delegado de los asuntos tributarios y financieros á administración del patrimonio público y cuanto atañe al régimen de la propiedad inmueble, catastro rústico y urbano y registros España, con desdén notorio, enojosas intervendrá el jalifa sino por modo indirecto, fiscales, que se iran aplicando en la prudente cuestiones, calificando de undesirable do de otro modo piensen algunos dipiomedida que las circunstancias consientan.

> La propiedad del Estado se halla, en efecto, más intimamente ligadá en Marruecos que en Europa á la de los particulares y tribus, á causa de la especialidad de los principios del derecho musulmán. Además, durante largos años de confusión y de desorden, no son pocos los bienes del Majzen ó comunales de las tribus que han pasado fraudulentamente á manos privadas. El contrôle de la deuda, por un lado, las autoridades militares y consulares españolas por otro, han tratado reciamiento del Patrimonio. Su Majestad Xerifiana, en iniciativas ante el Cuerpo diplomático en Tanger, ha anunciado la intención de sus colonias indefensas! reivindicar las propiedades dolosamente transmitidas, y en la misma Acta de Algeciras-se trata de la revisión de ciertos títulos.

Mientras el Gobierno de S. M. señala los procedimientos que á su tiempo han de aconsejarse al jalifa para realizar aquel propósito, legado para los servicios tributarios y financieros habrá de continuar ejercitándose en el se ha procurado de antemano, y que se completarán con los datos que sea posible obtener en los archivos centrales del Majzen, á cuyo examen el Gobierno de S. M., de acuerdo con el de la República Francesa, piensa dedicar empleados que investiguen y copien cuantos documentos puedan interesarnos.

La administración de los bienes del Majzen facilitará los fines de colonización que conviene desde los primeros momentos preparar.

Las transmisiones de la propiedad inmueble y, en general, el régimen de ésta, seguirán ajustándose á los preceptos de la ley coránica y á las tradiciones del Imperio; la formación de catastro y la organización del registro facilitarán reformas que, dejando intactas en lo substancial esas normas, asegul ren los derechos de los propietarios, faciliten las transacciones y permitan, en suma, un desarrollo económico, imposible si la propiemientras no se reforme el régimen derivado | dad inmueble no tiene una base jurídica firme y clara. Cualquier resolución, no seriamente madurada á esos propósitos, correrla el riesgo de embarazar la obra misma que se persigue ó lesionar sentimientos muy vivos de los indígenas, á cuyos derechos Su Majestad el Rey ordena que se guarde el más mismo que reviste este aspecto de la propiedad importancia suma, no se adoptarán resoluciones definitivas hasta que el comandante general haya formado juicio propio sobre el terreno, y previos los informes del delegado para los servicios tributarios y financieros, proponga la gradación de las medidas que mejor estime. Mientras este instante llega, se empleará cerca de los cadíes y adules toda la influencia posible para que la redacción de los contratos y de las mulguias no sea ocasión de fraude.

Gastos.-Entre los gastos que han de pesar sobre la hacienda del jalifa figuran el sueldo de éste, de sus visires y de las autoridades marroquies locales que perciben suelcuando se realice la organización definitiva del Protectorado. Otros gastos son la contribución de las Aduanas de la zona española en favor de la zona francesa por razón del tránsito (art. XIV del Convenio hispanofrangro al Estado español de la cantidad que ha de anticiparse á los tenedores de los empréstitos de 1904 y 1910. Los demás serán objeto de instrucciones especiales.

En cuanto al servicio de Tesoreria, el Gobierno de S. M. se ha comprometido á respetar los privilegios que en este punto confiere al Banco de Estado el Acta general de la Conserencia de Algeciras, y, por lo tanto, deberán ingresarse en dicho establecimiento

y su hacienda y el aludido Banco de Estado motivará también, en su día, instrucciones especiales.

Madrid 27 de sebrero de 1913.-N. Re-

#### ESPANA Y EUROPA

La política no tiene entrañas, se dice. La política internacional sólo tiene egoismos, digo yo. Y al decir esto, quiero compendiar en una sola frase la teoría de que las alianzas inspiradas solamente en impulsos de simpatía mutua son funestas para las naciones. La conveniencia, el interés, el egoísmo deben ser los inspiradores de la política internacional, por la razón aspeados por los molinos de viento y apochan las reflexivas exhortaciones de los

Inglaterra, la gran maestra del Mundo, nos da el ejemplo. Después de Trafalgar, cuando le convino, fué nuestra auxiliar con lord Wéllington. Más tarde, en épo- desarme. ca recientísima, estuvo á punto de luchar Y la guerra ó el desarme, sea cual fuere con Rusia; pero en cuanto le convino, la la solución, llevará aparejado el sacrificio guerra, fueron resueltos en paz y converti- los otros prendas de paz, gajes de guerra dos en tema de entente. Con Francia, está y fórmulas de ulterior y definitivo arregio á un milímetro de la guerra en los días de Fashoda, y cuando le conviene, Fashoda olvida y á Francia se une. Provoca á cuanto le proponemos acerca de Ceuta, de máticos de tennis y cotillón que se ente-Tetuán, de Tánger y de los asuntos antillanos, y luego, años más tarde, temiendo mana después de haber sucedido, cosa por los efectos de las entrevistas de Vigo y de Berlín, se aproxima à nosotros, ini- macia española, que no cuenta con los auciando la política que fué sellada en Car-

Sin romanticismos, calculando fría y serenamente, pesando y midiendo, establece Europa entera el régimen de sus alianzas, y al pactarlas, siempre es Sancho quien cientemente de poner un dique à este desqui- discurre. El pobre Don Quijote ni siquiera interviene cuando á España la desposeen sin derecho, ni razón, ni pretexto, de

Alemania flirteó con Inglaterra hasta el día en que el célebre telegrama del Kaiser al Presidente Kruger distanció á las dos Pctencias. El Kaiser, ovacionado en Cola acción del comandante general y la del de- wes y en Londres mientras pensó como Sancho, es odiado por Inglaterra en cuanto se siente Quijote, y el quijotismo de sentido que apuntado queda, teniendo á la aquel telegrama fué en realidad lo que hizo vista los registros que el ministerio de Estado variar la política inglesa, encarrilándola hacia Francia. Desde entonces, las rivales históricas se unen más cada día, y, boriando el antagonismo tradicional, llegan á una sólida inteligencia pública, y á una definitiva alianza secreta, que prevé, no sólo los riesgos en guerra marítima, sino les peligros en guerra terrestre.

Alemania, que ya pasa de los 60 millones de habitantes, se ahoga en su suelo histórico y necesita otros territorios; sus barcos, condenados á encerrarse en puertos helados, necesitan puertos siempre abiertos; sus arcas, esquilmadas por enormes gastos militares, necesitan nuevas frentes de ingresos; sus industrias, cada día más potentes, necesitan nuevos mercados propios; su confianza en la propia. fuerza y el recuerdo de los fáciles triunfos de 1870 le hacen soñar con nuevos triunfos, con nuevos ríos de oro, con nuevo poderio. Y friamente, serenamente, à la guerra se encamina, pidiendo miles de hombres y cientos de millones, que todos, hasta los socialistas, votan sin discusión. Hace años se negaban á votar los aumenescrupuloso respeto. Por todo ello, y por lo tos de créditos militares, porque Alemania ne quería la guerra; hoy son votados unánimemente, porque nadie en Alemania quiere la paz. Y hasta los socialistas callan y coadyuvan á la obra guerrera.

Mientras tanto, Inglaterra replica con argumentos de supremo desdén, y por cadi marco que Alemania aumenta en sus gastos navales, aumenta ella tres cheli- pa: «La neutralidad que se opene à la nes. Pero al aumentarlos lanza la ame- ejecución de un plan estratégico necesaneza con frialdad británica, diciendo: rio para triunfar, ni puede ser invocada, este pugilato de aumentos de créditos, rra deben ser empleados todos los recurporque ya rayan en la locura». Y á la sos capaces de asegurar el triunfo y de misma hora, Briand formula idéntica an enaza, contestando al aumento de fuerdo del Majzen, cuya determinación se hará zas militares alemanas con un rotundo y categórico «será necesario impedir que el que haya dedicado á meditar sobre las

> nir, lo resumen en una frase: «O guerra te, porque es ocasión de discurrir como préxima, ó desarme inminente».

en La Haya, el día en que la delegación Encargo del delegado para los servicios tri- alemana, por boca del barón Marschal I

sin embargo, forjarse ilusiones tocante al pla- | rriles, puertos, telégrafos, repoblaciones fores- | zoco, los de matanza de reses, los arbitrios | butarios y financieros será la redacción de | von Bieverstein, se negó á aceptar la proaquellos dias casi de continuo al burdo, que me honraba con muy cariñosa é intima amistad, y de sus labios escuché palabras que nunca olvidare, «Seríamos locos, decia, si destruyésemos en un dia la obra colosal que hemos realizado en cuarenta años. Alemania, anndia, ha saerificado su existencia à consolidar su purvenir, y el porvenir está en la guerra, à menos que nuestros adversarios no den á El detalle de las relaciones entre el jalifa Alemania, en Asia y en Africa, aquello á que tiene derecho. Nosotros, seguia diciendo, que hemos llegado tarde al reparto, necesitamos estar dispuestos para la conquista.» Y cuando yo le replicaba con argumentos pacifistas, me replicaba siempre lo mismo; acariciaba su perro, le hacía abrir la boca, contemplaba sus poderosas presas, y decía: "! Arranque usted los dientes á este dogo, y mañana todos los perros de la playa de Scheveningen caerán sobre él, en venganza de los días en que sus dientes les impidieron grunirlela Y un día, cuando los franceses bombardeaban Casablanca a la misma hora en que la Conferencia regulaba el derecho de

bombardeo de plazas abiertas, exclamaba ante varios testigos: «¡ Desengañense ustedes, en la vida ni hay ni habrá más que una ley internacional: la fuerza!» Desde entonces, cuantos esfuerzos han sido hechos por impedir la guerra han sido paliativos, y la guerra no ha estal'e do por milagro. Por eso, ni un solo dia ha cesado la preparación para el combate, y los unos y los otros han acumulado tal cantidad de elementos por el mar, por la tierra y por el aire, que á juzgar por

ellos, el momento se aproxima de que el

porvenir se aclare, yendo á la guerra ó al

de los neutros civilizados, y de los pueeuropeo para otros treinta ó cuarenta

Esta y no otra es la situación, aun cuanran de las cosas y las telegrafían una sedesgracia sobrado frecuente en la diploxiliares de que disponen las diplomacias de otros países, convencidas de que en ocasiones, mejor se informa el anónimo viajero no inspirador de sospechas, que el diplomático conocido, siempre inspirador de recelos.

Cuando los incidentes de Fashoda nada supo España del riesgo que corrieron Canarias y Baleares, y mucho tiempo pasó hasta que de aquellos proyectos se enteraron los gobernantes; cuando los incidentes de Hull, época en la cual Inglaterra estuvo á punto de atacar la escuadra de Rodjensvensky, incidentes que Delcassé supo utilizar para aproximar a las dos naciones rivales, estuvimos amenazados de iguales peligros; y en agosto de 1911, en aquella célebre semana en que la movilización francesa estuvo decretada y sólo un milagro evitó la guerra, volvieron por tercera vez á reproducirse los riesgos. España estaba predestinada á ser teatro de operaciones navales y nuestros diplomáticos reposaban plácidamente. ¡ El calor era asfixiante, y la brisa convidaba á vivir cerca del mar!

Quienes de política internacional se ocupaban, yendo y viniendo, trabajando para diarios donde eso se paga regiamente, veian con dolor aquel abandono y aquella ignorancia. Y con estupor oian "que España vería los toros desde la barrera, sin riesgo de que el toro saltase al tendido».

«¿ Y á nosotros qué nos importa?», me decía un «prócer ilustre». Aquel buen senor crefa y cree sin duda que aun vive Europa en aquellos tiempos felices en que vendíamos el trigo á doce duros el enhiz y à treinta reales el cantaro de vino mientras decian los campesinos: «Agua y Sol, y guerra en Sebastopola.

Por desgracia, estos tiempos son otros tiempos, la conciencia europea ha cambiado, las ambiciones de las patencias son distintas, el concepto real de la neutralidad es otro, y quien opine que ser neutral equivale à estar asegurado de riesgos, se equivoca.

Me propongo escribir acerca de estos asuntos, y cierro estas líneas de preámbulo con la frase que hoy impera en Luro-«Será necesario acabar de una vez con ni debe ser respetada, porque en la gueevitar la derrota».

¿ Sería tan amable el Gobierno que meditase acerca de esto, tiempo igual al equilibrio entre las fuerzas francesas y las elecciones provinciales? Yo, se lo suplialemanas se rompa en daño de Francia». co: España, se lo agradecerá. Pero, i por Todos, cuando se les habla del porve- Dios santo! Nada de meditar á lo Quijo-Sancho, Como Sancho, con scrtido común discurriré, analizando las tres solu-En realidad, la guerra quedó decretada ciones posibles: la neutralidad, la alianza con Inglaterra y la alianza con Alemania

JUAN DE ARAGON.

# NOTICIAS, INFORMACIONES Y ARTÍCULOS PUBLICADOS POR NUESTROS COLEGAS

«EL IMPARCIAL»

«Más los extraños que los propios requieren d España para que emprenda una política ren a Espana pontica de alianzas internacionales. Fueran inútiles de alianzas internaciones si no estuviera por de allanzas interes si no estuviera por cima la esas excitaciones si no estuviera por cima la

invitación de la realidad. A ésta habremos, al fin, de rendirnos. El pimo español no está bien dispuesto á ir del brazo con nación alguna para correr aventuras per el mundo. Retrae á nuestro pueblo d contraste entre lo que debe ser y lo que puede ser. Se resiste à ocupar en el concierto de las grandes naciones un papel secundario; y se da ceunta, no obstante, de que, no por falta de brios, sino de riqueza y de población simplemente, le está vedado ser primera figura. Y esta mortificación inevitable de su legitimo amor propio lo inclina hacia la politica de la neutralidad. Sólo que la neutralidad de la licuttandad tiene otra fase dolorosa: aislamiento. Y nada más arriesgado en la actual complicación de les negocios universales. España tiene una triste experiencia de los peligros que entraña esa situación. En la hora difícil, el poderoso esa situationes y el aislado no encuentra ni una mano que le ayude, ni una conciencia donde hallen resonancia sus invocaciones à la haya. justicia y al sentido moral, como supremo regulador del derecho de gentes. Esta persuasión contrarresta los otros es-

timulos que inducen á la neutralidad. Y entre solicitaciones tan opuestas, el espíritu público está perplejo. ¿ Debemos emprender una politica de alianzas? ¿ Nos conviene estrechar los vinculos de amistad que nos unen con algunas naciones, hasta convertirlos en compromisos y en pactos? Esas son las preguntas que el pueblo español comienza á formular-

se á la hora presente. La respuesta á la primera de dichas interrogaciones no es dudosa. Porque no hay Estade ninguno en el momento actual, aun siendo muy poderoso, que sea libre de optar y dueño de permanecer apartado de las contiendas universales. Cuando en Oriente se dibuja una nueva colectividad que abarcando enérgicos pueblos, hasta ahora más ó menos sometidos á Turquia, va á poner en la balanza de las grandes conveniencias europeas un nuevo peso y en la estática internacional una nuewa fuerza; y en Occidente, Inglaterra, muy orguilosa de su «espléndido aislamiento de ayer», se ve forzada, contra su voluntad y contra la aspiración pacifista de sus preclaros gobernantes liberales, á fortalecer sus lazos con Rusia y Francia, no es dable á España, Potencia mediterránea y atlántica á la vez, con islas y puertos de importancia decisiva en ambos mares, no bastante fuerte para preservarse sola, pero no bastante débil para ser desdeñable, y coheredera de un imperio africano, amurallarse contra las ambiciones ajenas ni aislarse en un remanso cuando, de medio a medio, la arrastra la tumultuosa corriente de la politica internacional. El aislamiento sería el desamparo. Hoy más que nunca es exigencia de la vida la solidaridad con los afines é iguales.

Pero la elección de nuestros amigos no puede ser improvisada. España no puede ni quiere ir a remolque sino de sus propios intereses. La Prensa francesa nos invita á asociar nuestros destinos á los de su país. En Italia se habla, desde lugar autorizado, de una inteligencia con España para neutralizar el Mediterráneo. ¿Hacia qué lado orientarse?

He aqui un punto grave que no está decidido hasta ahora por ninguna de aquellas influencias que la Historia va anudando y que arrojan sobre una generación los compromisos, à veces seculares, de quienes la precedieron. Ahora no es un camino que seguir, sino que iniciar, lo que buscamos. Es el instante de la plena libertad en la decisión, y, por tanto, de las grandes responsabilidades.»

#### «EL LIBERAL»

«La jornada de la antevotación, que no dió anteayer resultados efectivos más que para un candidato de la Defensa Social-cosa muy lógica, si bien se míra,—ha inspirado á nuestro querido colega El País comentarios muy

Sabido es que, con arreglo al artículo 24 de la ley Electoral, tuvieron los republicanos conjuncionistas y los radicales, pues carecían de poderes, que acudir à la antevotación, y que en ella no alcanzaron los republicanos el número de sufragios requerido.

Nadie ignora, y así lo dice El Pals, que para impedir el paso á los republicanos, caciques, caciquillos, tenientes de alcalde, alcaldes de barrio, agentes, peritos y electoreros de toda especie, desplegaron cuantas coacciones, malas artes é insidias suelen ejercitar antes y en el momento de llegar el ciudadano à las urnas. Además, el hecho de verificarse el acto en dia de trabajo retrajo por forzosa ne-

cesidad á las clases humildes y á las obreras. De ahi que el candidato de la Defensa Social lograse el número suficiente. Los más de sus electores estaban seguramente en condiciones de sacrificar un par de horas, sin experimentar por ello ninguna clase de perjui-

Pero anade El Pais lo siguiente, al demostrar que también á los republicanos les toca buen tanto de culpa:

"Aun con la presión oficial, habrían los re-Publicanos sacado el número preciso, si hubieran tenido estas dos cosas: organización y

»Los Comités todos, y el directivo de la Conjunción republicanosocialista, fracasaron ayer.

siquiera en Madrid, la lucha electoral. No ha no hay más distritos organizados que Uniblen, el Hospital; mas ignoramos si la divitraste con esa organización.

"Hay más culpas. Et «partidismo», la mavor. por atender al reformismo unos, a la

dad, porque sabe que las actuales distincioy de procedimientos, sino en las personas.

ya-en que el elector republicano mande a los candidatos á que los vote su respectivo je-

»Y hará muy bien, cuando eso haga, el pueblo republicano.»

Así pensamos nosotros, y así venimos hablando desde las afueras del republicanismo, y á la par nos duele y nos halaga el que una voz tan autorizada haga lo mismo desde adentro.

A mayor abundamiento, en la entraña de cada uno de los partidos existe una falta de homogeneidad y hasta de afectos intimos que entorpece la acción peculiar, de Igual modo República, de la libertad, de la patria, de la que imposibilita la de conjunto.

por «El País», echando á otro lado el muerto: "Previmos desde el primer momento que si los radicales no ganábamos las antevotaciones, tampoco las lograría la Conjunción. Y lo mismo afirmamos ahora respecto de la lucha definitiva en aquellos distritos donde la

»Los radicales hemos obtenido votaciones que, si no nos han dado el triunfo, han puesto de resalto la necesidad de tenernos como factor decisivo. Nuestros votos, unidos á los de la Conjunción, bastaban para proclamar candidatos; divididos, no han servido ni unos ni otros.»

Ni podemos, ni, aunque pudiéramos, querriamos entender nosotros en esos pleitos familiares.

Sí debemos, á título de afines, pedir á los republicanos ó que se entiendan ó que desistan de concurrir à las urnas.

Ya no convence ni divierte à nadie-y me- cristiana en las escuelas. nos al noble é inmenso pueblo republicanoese eterno estribillo de echar la culpa de todo á los abusos, trampas y arbitrariedades de los Gobiernos.»

## PULSERAS DE PETICION

Joyería de Assin. Carretas, 3. Catálogo gratis.

#### «EL PAIS»

«Es pueril achacar exclusivamente la falta de votos para la designación de candidatos republicanos, por los distritos del Centro-Buenavista y Palacio, á manejos del Gobierno y á deficiencias legales. Algunos alcaldes de barrio, algunos inspectores de Policia urbana, ciertos presidentes de Mesa, y, tal vez, algún teniente de alcalde, pueden haber estorbado y dificultado la designación, y hasta haber amenazado á algún comerciante cándido, más por favorecer à los candidatos deseosos de la reelección que por servir al Gobierno. La ley es mala. La designación pública, y en día de trabajo, asusta á los tímidos, y perturba al trabajador. Pero con todo y con eso la culpa exclusiva es de los republicanos, de todos los

republicanos. Nos reprochaba ayer nuestro querido colega El Radical, que no habíamos recordado unos pasquines contra el partido que representa en la Prensa. Es verdad, lo habíamos olvidado. No es de extrañar. Como despreciamos esa y todas las felonías, bellaquerías y sandeces que en prosa y en verso se dirigen unos republicanos á otros, no es raro que no lo recordáramos; lo que se desprecia se olvida muy pronto.

Lo que no hay que olvidar es la lección de este fracaso.

En el distrito efectoral del Centro-Buenavista puede cohonestarse, puede disculparse la falta de votos para designar candidatos, por la circunstancia de luchar republicanos contra republicanos.

Los correligionarios remolones alegaban estas disculpas para negarse á cumplir lo que creemos u ndeber: yo no fomento divisiones, mientras no vayamos todos unidos, yo me abstengo; otros daban por pretexto el no conocer á los candidatos ó á algunos de ellos y el oponerse á consolidar partidos nuevos, y no faltaban los que alegaban las simpatías que profesaban à su convecino, el Sr. D. Fidel Fernández, que, como tiene poder, puede ser reelegido por el art. 29.

Como trabajamos, con desgracia, en ese distrito, olmos todas estas explicaciones de los correligionarios que se negaban á designar candidatos ó los designaban por mero comprom so de indole personal.

Pero si en Centro-Buenavista es dable disculpar, ó, por lo menos, explicar el fracaso, en el distrito de Palacio no tiene ni atenuación siquiera.

En ese distrito no luchaban únicamente conjuncionistas y radicales, luchaba por la designación un representante de lo más opuesto à nuestras ideas, de lo más odioso de nuestros adversarios: un representante de la Defensa Social. ¡ Y ese representante de la Defensa Social ha tenido votos de sobra, y le han faltado cuarenta para ser proclamado candidato al Sr. Benedicto!

Ridicuta ha sido la votación de los radicales, exigua la de la Conjunción. ¿ No ha sido

un verdadero crimen dividirse? Pero no es la división lo peor; aun unidos hubiésemos sacado menos votos que el candidato de la Defensa Social. Lo peor es la falta de organización.

Las Juntas, los Consejos, los Directorios de los partidos conjuncionados y del partido ra-Desde 1910 ha tenido tiempo de organizar, dical, no han sabido organizar, ni siquiera siquiera en la tenido tiempo de organizar, dical, no han sabido organizar, ni siquiera de los correligionarios de para las elecciones, à los correligionarios de podido ó no ha sabido hacerlo. En Madrid Madrid. Un partido, el de la Unión, tardó demasiado en designar candidato por esc disversidad é Inclusa. Antes lo estaba, y muy trito, y todos los organismos superiores, y los blen, el Handas. Antes lo estaba, y muy trito, y todos los organismos superiores, y los sión en unionistas y reformistas habrá dado al dejando solos á los de Palacio, sin ver que el dejando solos de Palacio, sin ver triunfo de la Defensa Social sería una ver-

güenza para todos. Unión otros, á los radicales éstos y á los fe- tusiasmo de la obra común colectiva, para poderales aquéllos, se desatiende la obra común. I nerlos en el altarico, en la ermita, en el par-

El pueblo se va cansando de esto, y de ese l tidito respectivo. De esta divición nace la cansancio participamos, y quiere la unión ver- desestima de unos y otros, y fomenta ese vicio español de preferir la derrota de todos, el nes no se basan en distinción de principios | hundimiento de la República, de la libertad, de la patria, al triunfo del adversario perso-»Va il llegar dia-si es que no ha llegado nal. Se apetece la ceguera si el enemigo se ha de quedar tuerto.

Es frecuente en estas cuitas oir á correligionarios: me alegro, porque se jeringado la Conjunción, ó porque se ha reventado á Lerroux, o porque ha sido derrotado Fulanito. Con este ruin criterio, ¿que hemos de hacer una revolución?

La revolución supone, necesita idealidad, nobleza, exaltación de las pasiones más puras, abnegación, el sacrificio de lo individual, renombre, vanidad, amor propio, interés y hasta la vida en aras del ideal, de la humanidad, de la justicia. Todo lo contrario, «El Radical», á su vez, confirma lo dicho porque estos fracasos suponen la sumisión de los ideales á las pasiones más bajas: la vanidad, la envidia, la venganza, el compadraz-

go, el egoismo. ¿Sermón perdido? Creemos que no. Esperamos que á todos, como á nosotros, les subleve, les indigne y les avergüence el triunfo de la Defensa Social.»

#### «EL DEBATE»

«Por considerarlo el mejor informado de todos, puesto que es órgano oficioso del Gobierno, tomamos del Diario Universal las declaraciones hechas ayer por el señor conde de Romanones á propósito de la supresión de la enseñanza del Catecismo en la escuela.

Dice así el citado colega: «Añadió (el señor Presidente) que se notaba un poco de agitación en el mundo ultracatólico con motivo de la anunciada disposición del Gobierno sobre la enseñanza de la doctrina

»Ni unos ni otros se han dado cuenta del alcance de esta disposición; pero especialmente los radicales es raro que no concedan importancia á esto ni reconozcan las dificultades que encuentra el Gobierno para hacer labor en este sentido.

»Prueba de ello es que ya las señoras han tomado cartas en el asunto, especialmente en Cataluña, de donde he recibido un telegrama de protesta de las señoras de la Liga Católica, al que he contestado que esperen a conocer la obra del Gobierno para juzgarla.»

Confesamos ingenuamente que no entendemos una palabra de toda esta logomaquia presidencial, completamente divorciada de la 16gica más rudimentaria.

Vengamos a cuentas, señor Presidente. La disposición anunciada, ¿tiene ó no tiene importancia?

Si la tiene, las señoras católicas de Barcelona al protestar, y los elementos católicos á secas-no ultracatólicos, como dice, no sabemos por qué, su señoria-al agitarse, se han dado cuenta, y muy exacta, del alcance de la disposición.

Si no la tiene, por qué le extraña á su señoría que los radicales no se la concedan? Comprendemos que si católicos y radicales á una hubieran puesto el grito en el cielo se arguyera á ambos de precipitados, alegando que la medida que se va á adoptar no es tan perjudicial para los unos ni para los otros tan beneficiosa. Pero dolerse al mismo tiempo, por considerarlo improcedente, de que los unos protesten y de que no echen las campanas á vuelo en son de regocijo los otros, sabiendo que ha de existir siempre cierta proporción entre los aplausos y las protestas en ambos extremos, eso ya no es sólo faltar á la lógica,

sino volverse de espaldas al sentido común. Por la cuenta, al Presidente le va à salir el tiro por la culata.

A lo que se descubre, el plan consistía en dar un avance que calmara el hambre anticlerical de los republicanos, creándose entre ellos «un cartelito» y llevando á cabo la difícil maniobra con tan impensada habilidad, que sin darse cuenta los católicos, embobados con los discursos conciliadores del señor conde y con la ida à Roma del Sr. Calbetón, se hallasen cuando menos podían esperarlo con que muy delicadamente se había escamoteado el Catecismo de las escuelas primarias.

Todo, muy bien imaginado; pero, hasta el presente, todo va saliendo al revés. Las izquierdas no se dan por aludidas. Al

contrario, toman pie del futuro real decreto para recordar al Gobierno que no ha cumplido ninguno de sus compromisos.

Las derechas, por su parte, se encrespan, se alteran, se agitan, comienzan á organizar ia defensa y preparan una campaña nacional que, sumada á la agitación producida en Barcelona por la cuestión de las aguas, y en Madrid por la del inquilinato, amenaza turbar la incomparablee «euforia» de que veníamos disfrutando estos días pasados.»

#### AVISOS UTILES

Sen las mejeres aguas alcalinas Vicny Hôpital (estômago), Vichy-Célestins (riñones), Vichy-Grande-Griffe (higado).

MALA REAL COMPANIA DEL PACIFICO Vapores correct para et BRASIL, MONTEVIDEO. BUENOS AIRES y puertos de la costa del Paci-

Vapor,	To- nelaje.	SALIDAS DE		
		Coruña,	Vigo.	Lisboa.
Arlansa.  ** Orcoma  Amazón  Demerara.	11.516	9 marzo. 10 marzo. 17 marzo.	11 marzo. 16 marzo.	17 marze

El marcada con x toca en los puertos del Pacifico. 3.ª clase al Brasil y Argentina, 201 y 176 ptas. OPICINAS: CALLE DEL ARENAL, 16, MADRID

Dos rumores.

SOFIA. Circula el rumor de que Turquia está dispuesta á negociar la paz con la base de la rendición de Andrinópolis.

También se asegura que se ha descubierto una conjuración contra el Sultán, en la que aparecen complicados altos personajes.

Detención de siete conspiradores.

PARIS. Confirma un despacho de Constantinopla que ha sido descubierto un complot que se tramaba para atentar contra el Sul-

Añade el despacho que, como consecuencia de dichas investigaciones, han sido detenidos siete conspiradores que serán juzgados en Consejo de guerra.

Buque turco capturado.

PARIS. Un telegrama de Corfú da ouenta de que un torpedero griego ha capturado un barco turco.

### Negociaciones de paz

Turquia cede.

PARIS. Ayer celebróse en Constantinopla un Consejo de guerra. Asistió Enver bey, que ha llegado de los

Dardanelos. Acordóse, después de examinar la situaeión, hacer nuevas proposiciones de paz á los

aliados. Esta mañana, el embajador de Turquía ha visitado á Jonnatr, ministro de Negocios Extranjeros en Francia, y le ha rogado interven-

ga para que se llegue á un acuerdo satisfac-Igual gestión habrá hecho en Londres, cerca de sir Edward Grey, el representante de

Turquía en dicha capital. Se afirma que la Sublime Puerta está dispuesta à hacer nuevas concesiones territo-

Ninguna alimentación complementaria pudiera idear médico puericultor ó sociólogo, como la Nesfarina, Dr. Royo Villanova, Zaragoza.

# La revolución en Méjico

Adhesión de Orozco.

MEJICO. El general Orozco se ha unido al nuevo Gobierno mejicano.

Este acto de Orozco viene á consolidar la nueva situación.

Los partidarios de Huerta se muestran muy satisfechos por ello.

Combate sangriento.

PARIS. Telegrafian de Nueva York diciendo que en Méjico, y á ciento cincuenta millas de la frontera de Tejas, han tenido un encuentro las tropas del Gobierno con los insurrectos maderistas mandados por el general Carraure.

La lucha fué muy ruda, y después de tener los combatientes gran número de bajas, continuaron en las respectivas posiciones que ocupaban.

Sigue la guerra.

NUEVA YORK. Todos los informes que llegan de Méjico confirman que sigue la guerra civil en varios Estados.

Los de Morelos, Hidalgo y Coalmila están en franca rebelión contra Huerta y Díaz. Eufemio Zapata, hermano del famoso latrofaccioso Emiliano, sigue reuniendo tropas en Cuantla (Morelos).

Se le ha reunido el jese de rurales Francisco Cossio Robledo, con varios centenares de hombres.

El gobernador del Estado de Hidalgo ha disuelto la legislatura y ha convocado nuevas

El del Estado de Coalmila ha enviado un despacho à Taft, en que le dice que ni Huerta ni Diaz tienen derecho alguno al Poder. Un pariente suyo reune tropas considera-

Miles de maderistas atraviesan la frontera por Piedras Negras, y se refugian en territo-

rio yanqui. Diaz, candidato.

MEHCO. Félix Díaz ha presentado oficialmente su candidatura à la Presidencia. Créese que le combatirán Huerta y Dela-

# COSAS FRANCESAS

Gastos del ejército.

PARIS. El Gobierno ha depositado en la Cámara de Diputados un proyecto de 500 millones para gastos del ejército.

Carreras de automáviles.

PARIS. Hoy se han verificado las pruebas de los automóviles, que mañana emprengerán la vuelta á Francia.

Fué con cianuro.

PARIS. Se ha comprobado en la autopsia que el veneno empleado por Carouy fué cianuro de potasio.

El cianuro de Carony.

PARIS. Los trabajos practicados para aver guar dónde guardaba Carouy el cianuro con que se envenenó han dado como resultado la averiguación de que lo tenía escondido, desde que ingresó en la Cárcel, en un hueco hecho a propósito en el tacón de una bota, Recurso de casación.

Dicudonné, Benard de Fleury y otros de la banda de Bonnot que acaban de ser conderados han firmado la petición en que se solicita el recurso de casación.

Un naufragio.

señalado un naufragio de un gran barco cuya nacionalidad se ignora.

Han salido socorros con toda urgencia,

Tren que descarrila. PARIS. El tren rápido descarriló en Montelus, resultando en el siniestro diez heridos.

Recepción y comida. PARIS. Mañana sábado habrá recepción diplomática en el Eliseo.

Antes habrá una comida á la que monsieur Poincaré ha invitado á los representantes de las Potencias.

# España y las Potencias

La cuestión del Mediterráneo. - Relaciones hispanoitalianas.

PARIS. En los Círculos políticos franceses son muy comentados los artículos publicados por «La Tribuna», «La Stampa» y otros periódicos italianos, refiriéndose á un acuerdo entre Italia y España.

Dicen los comentaristas que no pueden emitir juicios por carecer de informes; pero que no creen que España se desligue de su amistad con Francia é Inglaterra, con las que mantiene actualmente estrechas relaciones.

Ineitan á los Gobiernos francés é inglés para que tomen la iniciativa recordando á España los intereses comunes á las tres naciones, y haciéndole ver que le conviene más la amistad francoinglesa que la italiana.

Dice «La Tribuna».

ROMA. El órgano oficioso del Gobierno, La Tribuna, desmiente la interpretación dada á las palabras del ministro San Giolano, respecto á la negociación de un acuerdo entre España y Francia.

Se trata de que ambas naciones no se entorpezcan, sino que, por el contrario, se ayuden en Africa.

Las palabras del ministro se refirieron a que las relaciones en África de Francia é Inglaterra con Italia son buenas y á que es probable que se establezcan las mismas con Es-

## DESDE TANGER

Viaje del marqués de Villasinda.

TANGER. (Viernes, tarde.) Hoy ha embarcado para la Península el señor marqués de Villasinda, que va á pasar unos días en

A despedirle acudieron al muelle los elementos oficiales y gran número de amigos particulares del ilustre diplomático. Estos felicitáronle por la merecida distin-

ción de que ha sido objeto al concedérsele la gran cruz del Mérito Militar. Tal distinción se considera aquí justísima recompensa de los relevantes servicios pres-

tados á la patria por el señor marqués de Villasinda en su delicado cargo.

Homenaje á Villasinda. TANGER. Al conocerse la noticia de la concesión de la gran cruz hecha al marqués de Villasinda, la colonia española, deseosa de ofrecerle un homenaje, abrió una suscripción para

regalarle las insignias. Inmediatamente se reunieron centenares de

La Legación española. En ausencia del ministro, se ha encargado de la Legación el secretario, Sr. López Ro-

A Tetuán. El domingo marcharán á Tetuán, destinados á las órdenes del general Alfau, el diplomático Sr. Aguirre y los intérpretes Sres. Cergeira y Tubau.

## MISCELANEA

La reforma electoral.

BRUSELAS. Se realizan gestiones cerca del Gobierno para que acepte el proyecto de reforma de la ley electoral, con lo cual se evitaria que llegue à plantearse la huelga general anunctada.

El «raid» París-Londres-Bruselas,

PARIS. El aviador Brindejone des Moulinais, que con objeto de hacer el viaje aéreo Paris-Londres-Bruselas salió el martes, á las nueve y cuarto de la mañana, del aerodromo de Villacoullay, después de aterrizar en Calais, entre los bulevares Tottenham y Finchley, para llegar al aerodromo de Hendan, ha vuelto á Calais, donde se elevó á las ocho de la mañana de hoy viernes, tomando la dirección de Bruselas y aterrizando en el nerodromo de Berchem.

Después de aterrizar en Bruselas, se elevá nuevamente Brindejone y en un vuelo ha regresado á París, aterrizando sin novedad.

# hoteles recomendados

En esta lista no aparecen sino los hoteles donde enviamos aquellos de nuestros lectores que utilizan nuestro «Servicio de Turismo y Viajes».

ESPANA Hotel Reina Victor ria.-Primer orden. Garage. Calefacción central. Arreglos para familias. Cocina francesa. Baños.

\* SEVILLA Hotel de Inglaterra.—Amplias do, renovado. — El más moderno.-El mejor situado.-Ascensor.

ITALIA.

ROMA Gran Hotel Minerva. — Situación centrica.—300 habitaciones.—Todo el confort moderno. - Percios moderados. -MARSELLA. El semáforo de Audre ha Abierto todo el año. Della Casa, director.

# INFORMACIONES DE MADRIN

## Hace cincuenta años

(Noticias de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA) 7,50 por 100. 1.º de marzo de 1863.

A las cuatro de la tarde de ayer se daba

como formado el Ministerio siguiente: Presidente del Consejo y ministro de la Guerra y Ultramar, el general D. Manuel de numerario de Escuelas Normales. la Concha, marqués del Duero.

Herrera.

tonio Cánovas del Castillo.

Ministro de Gracia y Justicia, el Sr. D. Luis mencionan. Mayans.

Ministro de Hacienda, el Sr. D. Pedro Salaverría.

Ministro de Marina, el general D. Juan Zavala, marqués de Sierra Bullones. Ministro de Fomento, el Sr. D. Francisco

Luxan.

se deshizo, y anoche en todos los Circulos políticos se habían perdido las esperanzas de un Ministerio que tuviera por base los principios de la unión liberal, y todo el mundo se preguntaba qué nueva forma presentaría la crisis.

Entretanto, el presidente del Senado, en cumplimiento de su encargo, seguía trabajando en la constitución de un Gabinete que reuniese las condiciones apetecidas por S. M.

y por el país entero. No tenemos noticias hasta ahora de que se halle terminada la misión encomendada al señor marqués del Duero. Este debió conferenciar anoche con los Sres. Ríos Rosas y Armero; pero ignoramos el resultado de esta conferencia.

#### Marrasquino Marie Brizard

Todos los gourmets cantan las excelencias del Marrasquino Marie Brizard, rey de los licores y la bebida preferida entre todas las conocidas.

PARA MANANA

### Calendario y santoral

Domingo 2 de marzo de 1913.

Sale el Sol á las 6,48. Se pone á las 18,7. Sale la Luna á las 4,4. Se pone á las 12,35.

SANTORAL. -- Cuarto Domingo de Cuaresma. Santos Simplicio, Papa y confesor; Jovino, Pablo, Heraclio, Lucio, Absalón y Lorgio, mártires, y Santas Secundila y Jenara, mártires.

SAN LUCIO, obispo.

Fué obispo de Britonia, hoy Mondoñedo, ci cual habiendo pasado á Cesárea de Capadocia, con motivo de negocios urgentes, en tiempo de la sangrienta persecución que suscitó Nerón contra la Iglesia, y hallando á los fieles dispersos, temerosos de la horrible matanza que en ellos hacían los emisarios del Emperador, los reunió con mucha caridad, les confortó, y les animó á padecer todo género de tormentos, y aún la muerte por Jesucristo.

Delatado al gobernador, dispuso fuese preso inmediatamente San Lucio con los demás fieles que le acompañaban, y visto que á pesar de los más crueles tormentos seguian confesando á lesucristo, distinguiéndose entre todos San Lucio, fueron nuevamente conducidos á la cárcel y degollados en ella.

#### "EL MENTIDERO,,

El número de esta semana del popular semanario publica una graciosa fotografía de preparativos electorales. También publica varias caricaturas y dibujos alusivos al pleito del inquilinato.

Su texto lo forman chismorreos curiosisimos de la vida política, teatral, taurina, municipal, del gran mundo, etc., etc.

Sigue publicando el diccionario satírico, que es uno de los mayores éxitos de El Menti-

# SECCION OFICIAL

LA «GACETA» Sumario.

MARINA.-Real decreto derogando el de 18 de diciembre del año próximo pasado, que disponía la venta del guardacostas «Numancia».

INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES.-Real decreto restableciendo en Tarragona, á partir del 1.º de mayo próximo, las Escuelas Normales Superiores de Maestros y de Maestras.

-Otro disponiendo que desde el curso próximo los licenciados que aspiren á obtener el grado de doctor en la Facultad de Ciencias, Sección de Naturales, tendrán que aprobar como obligatorias las asignaturas de Antropología y Psicología experimental y á elegir una de las de Química biológica ó Análisis quí-

-Otro declarando jubilado á D. Julio Melgares y Marin, jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Otro nombrando jefe de primer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos á D. José Gómez Centu-

-- Otro idem id. de segundo grado del idem

Idem Id., á D. Baltasar Gómez Llera. ESTADO.—Real orden disponiendo se comunique al comandante general de Ceuta las instrucciones necesarias para el desarrollo de la acción española en la zona de influencia en # de cuantos la han visto. Marruecos.

HACIENDA.-Real orden declarando que el término medio del cambio de francos en el mes de febrero próximo pasado ha sido el de

-Otra resolviendo peticiones de varios alumnos de las Escuelas de Estudios Superiores del Magisterio, solicitando se determine por este ministerio el lugar que debe corresponderles en los escalafones del profesorado

-Otra ascendiendo por el turno de anti-Ministro de Estado, el Sr. D. José Posada guedad, sin derecho al percibo de retribuciones en corrido natural de escalas, y con las Ministro de la Gobernación, el Sr. D. An- consecuencias ó movimientos propios de la misma, á los maestros y maestras que se

#### ASOCIACION DE LA PRENSA

## La función del lunes

Hoy han quedado fljados los carteles para la A última hora de la tarde esta combinación magnifica función que se verificará el próximo lunes, por la tarde, en el Teatro Real.

> El anuncio del contenido de esa fiesta ha sorprendido, porque es, en efecto, uno de los programas de mayor importancia artística de todas las funciones que ha organizado la Asociación de la Prensa, siempre con creciente

Los más eminentes artistas del Teatro Real. las Sras. Gagliardi, Guerrini, Moscisca y los Sres. Titta Ruffo, Viñas, Palet, Buroni, Masini-Pieralli, Luppi y otros también muy notables, van á ejecutar los actos de mayor relieve de las obras que han sido más calurosamente aplaudidas en toda la temporada que está á punto de terminar.

Es, pues, un conjunto de los mayores éxitos lo que se ofrece en el magno programa de la fiesta de la Prensa.

Se ha prescindido del acto de Tosca, y en su lugar se cantará el primero de Tabaré," la ópera del insigne maestro Bretón, que con gran éxito acaba de estrenarse.

El programa, pues, sin perjuicio de las canciones que se intercalen, quedará formado de este modo:

1.º Primer acto de Tabaré.

2.º Obertura de Leonora. Cuarto acto de Lohengrin.

Segundo acto de Hamlet.

5.º Cuarto acto de Hugonotes. Despacho de billetes.

Hoy á las diez de la mañana, se ha abierto el despacho en la Asociación de la Prensa, San Marcos, 44.

Se despacharán, no solamente los pedidos hechos con anterioridad, y que han quedado apartados esta madrugada, sino también las localidades que solicite el público y que no hubieran sido retiradas por los abonados del Teatro Real.

#### Navarro Reverter, académico

En la última sesión celebrada por la Real Academia Española fué elegido por unanimidad académico de número el ministro de Estado, D. Juan Navarro Reverter.

Aunque el nombre del nuevo académico se ha popularizado más por sus trabajos de hacendista y financiero que como literaro, no se ha olvidado por ello entre los aficionados á la lectura, la labor realizada por el ilustre ministro de Estado, especialmente en la época de su juventud.

El Sr. Navarro Reverter ha ofrecido en distintas épocas de su vida una producción zando desde que el número de aquellos reliteraria, si no copiosa, muy estimable, como presentantes se hizo mayor y se sumó el conlo demuestran sus libros y artículos, pregoneros del talento, cultura y buen gusto de su

Entre sus últimas producciones merece atención especial su libro sobre Teodoro Llorente, en el cual se hace un estudio muy justo y muy profundo de la fisonomía literaria del insigne poeta valenciano.

#### VIDA SPORTIVA

Final del campeonato de galgos.

El concurso organizado tan brillantemente por la Sociedad «El Goloso» terminó ayer con un doble éxito para las personas que la constituyen: el deportivo y el de la caballerosidad, puesta de relieve en el fallo por ellos dictado. La prueba que faltaba correr á «Bólido», de

D. Antonio Alvarez, con «Ardilla», de D. Julián Muñoz, fué ganada por ésta, que luego luchó con «Goya», de la Sociedad «El Goloso», empatando en las tres pruebas.

La Sociedad acordó que la copa se le concediera á «Ardilla», y que al siguiente día se continuara el concurso para ver cual resultaba campeón.

Ayer, en «El Goloso», se corrieron las pruepor lo cual no se corrió la tercera, y se le declaró vencedora del Campeonato nacional de galgos.

Hoy, en El Goloso, se han corrido las pruebas finales, ganando las dos primeras «Goya». por lo cual no se ha corrido la tercera, y se le ha declarado vencedora del Campeonato nacional de galgos.

Reciba, por tanto, nuestra enhorabuena tan aristocrática Sociedad, por el resultado y la organización de este interesante concurso. La Copa del «Goloso».

En el premio del Campeonato, ha hecho la Sociedad un alarde de buen gusto y riqueza. La Copa de «El Goloso» es una verdadera obra de arte.

Es de plata «vermeill», y lleva la inscripción del título del concurso en esmalte azul. Este hermoso trofeo, del cual puede estar muy orgulloso el dueño de «Ardilla», D. Juban Muñoz, alcalde de Villarejo de Salvanés, es obra de la plateria y joyería de Sanz, Montera, 29, en cuyos escaparates ha estado expuesta, llamando poderosamente la atención

S. DE L.

# Un timo original

En la Dirección General de Seguridad se presentó anoche D. Pablo María Faustino Gállego, agente de un Banco colonial, denunciando que había sido víctima de un timo original

El Sr. Gállego vivía en una fonda de la calle de Carretas. Allí se hospedaba también un inglés (auténtico) con quien entabló amis-

El inglés no sabía cas nada de español y casi siempre que quería decir algo tenía que escribirlo en un papel, porque su mayor dificultad para hacerse entender era la pronun-

El denunciante y su compañero de pupilaje estaban ayer leyendo la prensa en un gabinetito de la fonda.

De pronto el inglés mostró deseos de decir algo, al parecer importante, y como hacía algunas veces, pidió un papel y un lápiz, que

inmediatamente le proporcionó el Sr. Gállego. Apoyando trabajosamente el papel en la rodilla, el inglés comenzó á escribir, pero con tanta dificultad, que se vió precisado á pedir al Sr. Gállego la cartera para apoyar el pa-

Dióle la cartera y el extranjero tampoco parecía escribir con comodidad. Se levantó súbitamente y fué á su cuarto,

donde tenía papel y tinta. El Sr. Gállego vió que se llevaba la cartera en la mano y lo achacó á una distracción. Esperó unos minutos hasta que, algo impaciente, fué al cuarto del compañero de fon-

da, pero éste había desaparecido. La doncella de la casa dijo que había salido precipitadamente y... todavía no ha vuelto. La cartera contenía cuatro billetes de 100 pesetas y varios cheques contra el Banco.

# Las elecciones provinciales

Se nos ruega la publicación del siguiente manifiesto dirigido á los electores de Universidad-Hospicio, y en prueba de nuestra imparcialidad lo insertamos.

Dice asi:

«La Conjunción republicanosocialista ha decidido intervenir es las próximas elecciones para diputados provinciales, y presenta candidatos por este distrito electoral á los señores, D. Eduardo García Fernández, D. Daniel García Albertos y D. Julián Besteiro Fernán-

La intervención de los partidos republicano socialista en las contiendas electorales la justifican siempre razones de orden político que no es necesario exponer, sobre todo á cuantos anhelan la transformación del régimen de privilegios y oligarquias en que yace descaecida y corrupta la vida pública nacio-

Pero en el caso presente, aquella intervención aparece reclamada en Madrid como deber imperioso, includible, por la recta administración y por el acertado cumplimiento de los intereses v de las obligaciones corporativo-provinciales.

Para convencerse de esto basta recordar la lastimosa situación porque la Diputación provincial de Madrid atravesaba ha pocos años, cuando apenas si había allí representantes republicanos, y comparar la denigrante situación aquella con el estado digno y progresivamente próspero que la Corporación va alcancurso socialista

Eran los de entonces vergonzosos tiempos en los cuales la Administración provincial, sin rumbo ni norma, parecía caminar á la bancarrota, afectada de humillante descrédito, tiempos en que cobraban tarde y mal, ó no cobraban, los contratistas de servicios y los empleados; y en que obligaciones tan sagradas como las de Beneficencia estaban poco menos que por completo desatendidas.

La acción fiscalizadora de los diputados republicanos y del socialista elegido últimamente y sus fecundas iniciativas, pusieron coto al desbarajuste y acabaron con la inmoralidad. Restablecieron la normalidad económica; arreglaron la deuda, rebajando notablemente el abusivo interés que se pagaba; hicieron efectivos importantes legados; distribuyeron equitativamente los ingresos... Y va levantado el crédito perdido, satisfaciendo puntualmente los compromisos todos, la Corporación pudo orientarse, y se camina actualmente hacia su misión principal, realizando la instalación exigida por el Hospicio y otras señaladas mejoras.

Ante este feliz, innegable resultado de la acción de los diputados conjuncionistas, sería imperdonable, no sólo desde el punto de vista político de partido, sino desde otros que se entienden, generalmente, más altos, desertar ahora de la contienda electoral y abandonar los intereses de la provincia de Madrid y las funciones de su Corporación á los vaivenes de la suerte que la oligarquía imperante pudiera depararles.

Es preciso continuar, completar la obra iniciada; y para ello la Conjunción republicanosocialista acude al cuerpo electoral en solicitud de apoyo.

Estamos ciertos de que no ha de faltarle. Antes se le otorgó pródigamente cuando los hechos no habían confirmado las esperanzas, ; cómo se le ha de negar ahora cuando las esperanzas de antaño son realidades? Jamás

la opinión pública fué tornadiza si se vió sin-

cera y consecuentemente secundada. Confiados en el triunfo vamos, pues, los conjuncionistas á la lucha, y vamos en esta circunscripción Universidad-Hospicio, tanto más confiados cuanto que dos candidatos que aspiramos à ver elegidos son à su vez, por si mismos, cerca de los electores, indudable ga-

rantía de sucesivos aciertos.

tado. Los prestigios que avaloran sus nombres populares están firmemente arraigados en la opinión.

García Albertos y García Fernández, como actuales diputados provinciales, tienen parte, y parte no ciertamente pequeña, en los éxitos apuntados de la gestión republicanosocialista, y nadie más capacitados que ambos para proseguirla. Por eso pretendemos que sean

Julián Besteiro, el sabio catedrático de la Universidad Central, candidato socialista, aportará á la obra ya cimentada el concurso de su entendimiento preclaro, su conocimiento profundo de los problemas sociales y económicos contemporáneos y los datos de su experta, personal observación, obtenidos en las capitales europeas que ha visitado y donde ha residido.

Y unos y otro, respondiendo á la convicción de sus ideales y á los compromisos de la Conjunción, sabrán seguramente conseguir que la ejemplaridad de su conducta, actuando como excitante de las dormidas energías nacionales, contribuya á la transformación política anhelada por los republicanos y socialistas espa-

| Electores republicanos y socialistas! | Electores independientes, amantes de la prosperidad de Madrid! ¡ A votar la candidatura de la Conjunción Republicano-Socialista!

Madrid 26 de febrero de 1913. Por el Comité de la Universidad: Benito Pérez Galdós, diputado á Cortes.-Por la Unión republicana, Miguel Morayta.-Por el Comité federal, Mariano González, Antonio García Quejido, Bonifacio Rozalem y Nicome-

des Guijarro, concejales. Por el distrito del Hospicio: Roberto Castrovido, diputado á Cortes.—Por la Unión re- do escribir libretos y partituras propicias á la publicana, Mariano Santos Pinela.-Por el partido republicano reformista, Cándido Lamana, diputado á Cortes.-Por el partido federal, Dio Amando Valdivieso, concejal; Luis Talavera, concejal.—Por el Comité local del partido socialista, Mariano García Cortés.-Por el partido radical, Luis Blanco Soria.»

# TOROS Y TOREROS

Rumor infundado.

Se viene diciendo hace unos días que en vista de los excesivos impuestos que sobre la fiesta taurina pesarán durante la temporada próxima, el empresario de la Plaza, Sr. Echevarria, había tomado una determinación energica y radical: comprar la de Vista Alegre (Carabanchel Bajo) al Sr. D. Ildefonso Gómez y cerrar la de Madrid.

No harán falta razones para demostrar que esto es un absurdo que se cae por su propio peso, como vulgarmente se dice.

Pero como es rumor que se está haciendo muy público conviene desmentirlo á tiempo, y la Empresa es más fácil que se dedique á trabajar con el Ayuntamiento á que el famoso impuesto del 50 por 100 sufra alguna reducción que no á cerrar la Plaza para que el Municipio no obtenga ningún beneficio; pues, como es natural, quienes más perjudicados resultarían serían los empresarios de la Plaza, y éstos han acudido á la subasta de la Diputación con objeto de hacer negocio para si y

no para reventar á nadie. Es una cosa parecida à la del famoso quinto, que decía: «Que se fastidie el cabo, que hoy no como rancho.» Y parece mentira que haya quien crea que la Empresa actual dijo rofudamente: «Que se fastidie el Ayuntamiento, que vo cierro la Plaza».

¡Cuanto infeliz anda por el mundo! Nueva agencia taurina.

Con el nombre de Agencia Taurina Madrileña se ha establecido en la calle de la Princesa, núm. 18, un centro dedicado á la contratación de diestros, representación de ganaderías, organización de corridas y todo cuanto se relaciona con la fiesta nacional.

Como esta agencia está dirigida por nuestro querido compañero en la Prensa é inteligente y ameno revistero taurino Alamares, no es aventurado asegurarla, como la deseamos, una vida próspera y feliz.

P. ALVAREZ

### REVISTA DE COMISARIO

La revista de comisario del presente mes de marzo la pasarán las clases militares que no forman Cuerpo, residentes en esta corte, en el orden que se expresa á continuación:

Los señores jefes y oficiales de plantilla no pertenecientes á Cuerpo y los pensionistas de las cruces de San Fernando y San Hermenegildo, los días 1 y 2, y horas de las tres á las cinco de la tarde, ante el comisario de guerra D. Jesús Martín de Diego, en la Costanilla de los Angeles, núm. i (Comisaría de Transportes). Los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Los jefes y oficiales de reemplazo, transeuntes y con licencia de todos los Cuerpos del Ejército, los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, ante el comisario de guerra don Emilio Chacón Morera, y en el mismo local que los anteriores; los jefes, el día 1, y los oficiales, el 2.

Las partidas sueltas é Individuos de tropa transeuntes, el día 2, y horas de tres á cinco de la tarde, ante el comisario D. Emilio Chacón Morera, y en el propio local que los anteriores.

La zona reclutamiento de Madrid núm. 1 y el primer Depósito Caballería reserva número 1, la pasarán el día 1, á las doce de la mañana, respectivamente.

Los retirados por Guerra con arreglo á las leyes de 8 de enero y 6 de febrero de 1902, la pasarán los días 1 y 2, de tres á cinco de la tarde, en la Costanilla de los Angeles, número 1.

Los Depósitos de reserva de Ingenieros v Artilleria; el día 1, á las once de la mañana | en Eslava. Ninguno de ellos ha menester ser presen- l y á las cuatro de la tarde, respectivamente,

# LOS TEATROS

ESTRENOS

«LA TIRANA»

Eslava.—El público madrileño empezó ya à hartarse de oir operetas extranjeras de mil sica mediocre, libro insípido y traducción i vuela pluma. Para los traductores Madrid se ria Jauja si pudiera darse el caso de que uno de nuestros teatros más culminantes estuvie. ri dedicado siempre á la importación de tra. ducciones. Pero no; por muy cómodo que a los traductores les fuera, eso no es posible que continúe. Podrá haber sucedido durante una temporada por excepción; pero no hay aqui tanta escasez de literatos ni de músicos que se deba prescindir de ellos en absoluto.

Bueno y santo que si de tarde en tarde surge un Conde de Luxemburgo o una Viudo alegre tome pronto carta de naturaleza en tre nosotros. Pero de ahí no se pase. El maes. o Lleó empieza, felizmente, a comprender su equivocación. La experiencia alecciona. Ni una Viuda alegre o un Conde de Luxemburgo se producen cada quince días en Viena ni fal. tan compañías extranjeras que nos visiten y puedan darnos ocasión de conocer las noveda. des mundiales en el género de la opereta, como en todos, sin necesidad de cerrarles los autores españoles las puertas de uno de los más bellos y concurridos teatros de Ma drid. Y no se allegue en contrario que la caras bonitas y la visualidad y la frivolidad alegre y la buena música y el lujo elegante son argumentos incontrovertibles en favor de la opereta. ¡ No parece sino que á los es. critores y músicos de España les está prohibiostentación, la allegría y la elegancia! ¿Es que en Viena tienen el secreto y la exclu-

Mientras el maestro José Serrano y otros equivocados como él-equivocados en este punto nada más-tratan de echar por tierra el derecho internacional y piden la cabeza de los músicos vieneses y de todos los traductores habidos y por haber, otros espíritus más prác. ticos creen preferible afrontar la competencia y dar sus producciones alternando con las extranjeras para demostrar que no son inferio. res, sino muy al contrario. Este último discreto sistema es el adoptado ahora brillante. mente por Martínez Sierra y Lleó.

La Tirana es una zarzuela netamente espafiola, muy sencilla, muy moderna, muy agradable. Los espectadores que ayer tarde asistieron al estreno escucharon con simpático interés todo el primer acto y aplaudieron con entusiasmo el segundo, forzando á los autores

á presentarse en escena muchas veces. Es La Tirana una hábil mezola de gracia y ternura, con visualidades de opereta y honda observación de sainete. El autor nos presenta paralelamente dos mujeres, de ingénita honradez indomable la una, de absoluta y graciosisima carencia de sentido moral la otra. Estas dos lindas muchachas, juntas primero en un modesto cine madrileño y después en un lujoso music-hall de San Petersburgo, simbolizan y encarnan, respectivamente, el sentimentalismo y la alegría. En el fondo, ambas mujeres, la decente y la envilecida, son noblemente buenas, porque no se trata de que la última odie el decoro, sino es sen-

cillamente que no lo conoce. La protagonista de La Tirana nos prueba otra vez más cómo una rosa fragante y pura puede á veces crecer y exhalar su aroma de virtud en mitad del arroyo. Ni privaciones la rinden, ni tentaciones la fascinan. Cercada de los mayores peligros, sale ilesa de entre ellos. Puede exclamar orgullosa, con el poeta:

"Hay plumajes que cruzan el pantano y no se manchan. Mi plumaje es de esosla Con este asunto, voluntariamente sencillo y candoroso, en un ambiente sainetesco y sobre un pensamiento poemático, Martínez Sierra ha escrito una bellisima comedia linca, más original en la técnica que en el pensamiento, y á ratos patética, y á trechos diver-

tida, según ya dije. Vicente Lleó, por su parte, ha sabido ser vir tan cumplidamente al libret sta que tal vez ha conseguido superarle. En el acto primero hay dos ó tres números de elegante fao tura y de grato sabor popular. En el acto se gundo, un dúo de la Manso con Peña, fue calurosamente aplaudido y merecla serlo. Es de licioso de composición y de melodía. Nunca escribió Lleó nada más distinguido, ni tan castizamente nacional. ¡Cuánto mejor y más noble es abandonarse así à la propia inspiración y al buen gusto nativo que .ndustrializarse buscando pegotes para rellenar los huecos que dejó sin cubrir cualquier músico de

Austria ó de Holanda! También se repitió, á instancias de ruidosos y largos aplausos, una canción plebeya que dijo y adorno Julia Fons magnificamente con toda la picaresca travesura de sus ojos y toda

la grácil agilidad de sus lindas piernas. Pero, además de cancionista excelente, ha sido esta vez Julia Fons actriz de mérito. Ella y Juanita Manso dijeron la encantadora esce na final del primer acto de modo intachable. Ramón Peña, como siempre, un actor estu-

dioso y justo. Tiene talento y en estos papeles de galán, como el que desempeña en La Tirana, se defiende muy bien, aunque él es y será siempre principalmente un perfeoto

Cantando en serio, Peña no podía convenactor cómico. cernos. Hace bien en variar de género y pasar

Los restantes intérpretes, en discreto cona Lara. junto, quedaron muy por bajo de la Fons, la Manso y Peña, quienes compartieron por de recho propio los atronadores aplausos con que aclamaba el público á Martinez Sierra y a Lleó, simpáticos iniciadores de una feliz resurrección del arte lírico-dramático nacional

CARAMANCHEL

EL MUNICIPIO Y EL PUEBLO

# EL MITIN DE MAÑ

UNA CARTA Recibimos la siguiente carta:

«Madrid 27 de febrero de 1913. Sr. Director de

tra.

SICOS

tores

0 in-

s en

tal

fao-

é c2.

toda

SOF

Stu-

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Muy señor mio y de consideración más distinguida: En el periódico de su digna dirección secha de ayer, página quinta, artículo titulado «El pueblo y el Municipio», correspondiente á la sexta edición, se dice algo que afecta á los actos é independencia de los diversos gremios de vinos, con respecto à su actitud en el asun-

to del impuesto de inquilinato. El que suscribe, tal vez el más humilde del gremio de la tarifa primera, clase octava, número 8, fué autorizado por sus compañeros presidentes de Sociedades gremiales y síndicos de los gremios, en virtud de un acuerdo muy meditado, para protestar verbalmente primero y por escrito después, en la forma y términos que lo inserta La Correspondencia de ESPAÑA. Estos gremios no han necesitado excitaciones de ninguna autoridad, y sus representantes tienen capacidad suficiente para saber lo que hacen, no dejándose llevar de apasionamientos, examinando con serenidad lo que hacen y lo que dicen, y obedeciendo á su conciencia y á la obligación de su cargo, proceden á favorecer lo que creen más justo, pero estos gremios no son los que se figura el auror del artículo, Sr. Taf, según la referencia que hace en los párrafos 4.º, 5.º, 6.º y 7.º del citado artículo, que leyéndole con atención pudieran confundirnos con los mansos corde-

Estas representaciones tienen la obligación de defender los intereses colectivos que les fueron confiados, y eso han hecho usando de un derecho indiscutible con la oportunidad é independencia absoluta, y con la tranquilidad de conciencia de que han obrado bien y en beneficio de los intereses generales, pasando por alto las apreciaciones ajenas, y llevando á efecto con la dignidad de hombres trabajadoies que sólo á sus desvelos y á su constante rabajo se deben, no á favores políticos, y son falsas cuantas insinuaciones puedan suponerse de que ni el alcalde, ni los tenientes de alcaldes havan hecho la menor indicación á las representaciones firmantes de la instancia de los diferentes gremios de vinos y Sociedades gremiales, entre las cuales se halla muy honrada mi modesta firma como presidente de la Sociedd patronal de los gremios.

Puesto que La Correspondencia de Espa-NA declara que se opone resueltamente al restablecimiento de los Consumos, y alguno de sus redactores forma ó ha formado parte de la Comisión organizadora, ó interesado en que se lleve à efecto el mitin en proyecto, que inviten à que estos gremios manden à él un delegado para exponer en público lo que piensan y verá el Sr. Taf como estas representaciones no necesitan tutores ni andadores para defenderse, ni para ajustar sus cuentas.

Agradecería al señor director la inserción de estas líneas en el periódico de su digna dirección en contestación á las derivaciones que nacen de los párrafos 4.°, 5.°, 6.° y 7.° del citado artículo, y por ello le quedará muy reconocido y siempre atento s. s. q. b. s. m., Lucas Garzón.»

El Sr. Garzón está en su derecho al decir lo que dice, porque, según su carta, defiende los intereses que le están confiados. Pero como nosotros no tenemos po. qué defender esos intereses de una mínima parte del pueblo de Madrid, en contra de los intereses generales del vecindario, hacemos lo que hacemos y decimos lo que decimos.

Debo añadir, que como los comerciantes de vinos se están quejando siempre de que no pueden vivir por los arbitrios, por las persecuciones de las autoridades, por la imposición del caciquismo de distrito en visperas de elección, etc., etc., era de suponer que al llegar el momento de la protesta contra todo eso, se sumaran a ella. Y al ver que, lejos de hacerlo, se revolvían contra los que pedimos abolición del inquilinato y buena administración, crei sinceramente, en honor suyo, que eran víctimas, como otras veces, de la amenaza y la opresión.

No es así. Los gremios de vinos están conformes con todo lo establecido, con la actual marcha administrativa del Ayuntamiento, y están al lado del señor alcalde, supongo yo que incluso para que el Ayuntamiento siga cobrando las patentes actuales del 75 por 100, en vez del 25 por 100 que los comerciantes desean.

Yo no he de mezclarme más en el asunto. Me basta saber, de hoy para siempre, que los gremios de vinos, Sr. Garzón, no tienen el menor motivo de queja contra la Administración pública.

Lo celebro con toda mi alma, aunque sigo creyendo que en ese gremio respetable son legión los que individualmente están á nuestro lado para pedir que se administren mejor los intereses del pueblo de Madrid.—Taf.

### SOLUCIONES

El Sr. Lerma, secretario de la Cámara Sindical del Automovilismo, nos envía la siguiente nota:

«Es indudable que las Compañías ferroviarias y las Empresas de transporte son las que bien. contribuyen en primer término al desarrollo y fomento del comercio é industria en general, pero son también las que hacen que el pavimento de Madrid sufra más deterioros por el constante movimiento de viajeros y mercanclas. Por tanto, deben estar obligadas dichas Empresas á cooperar á la realización de este proyecto, ya que para ello no se les exige sacrificio alguno en metálico.

Basta con que dirijan una orden circular puesto ó gravamen á las expediciones y billetes expedidos unicamente de y para Madrid, cargos, y pide que saquen los nombres de en concepto de peaje ó como quiera llamárse- los concejales socialistas á la picota, para de-

le, y crear una casilla en los impresos del tráfico é Intervención y Estadística, para hacer constar en ellas las cantidades que recauden por tal concepto. De esta manera se hace un control sencillo, dada la buena administración que tienen todas las Compañías de ferro-

El impuesto ó gravamen puede ser: Viajeros.

o,10 pesetas á cada billete de y para Madrid, dentro del límite de esta provincia. 0,25 pesetas para cada billete que proceda ó salga de esta provincia.

Mercaderias. o,10 pesetas á cada expedición de salida ó llegada, desde I á 100 kilos.

0,20 idem id. id., desde 101 á 200. 0,30 idem id. id., desde 201 à 300. 0,40 idem id. id., desde 301 à 400. 0,50 idem id. id., desde 401 á 500. 0,60 idem id. id., desde 501 à 600. 0,70 idem id. id. id., desde 601 à 700. 0,80 idem id. id., desde 701 á 800. 0,90 idem id. id., desde 801 á 900.

1,00 idem id. id., desde 901 á 1.000. Y así sucesivamente hasta llegar á los diez mil kilos, que es el vagón completo, que pagaría diez pesetas, ó sea una peseta tone-

Este impuesto lo paga sin sentir el viajero, comerciante ó industrial, y las Compañías pueden y deben hacer la recaudación sin gastos de ninguna clase.

Del mismo modo que el Ayuntamiento cobra el impuesto de carruajes á particulares é industrias (automóviles, coches, carros, camiones, bicicletas, etc.), ¿por que razón no lo impone á los coches del tranvía, siendo éstos los que más utilizan la vía pública?

Los automóviles pagan á razón de doce pesetas cincuenta céntimos por cada caballo de fuerza del motor. Calculando mil coches tranvías, á 50 caballos cada uno, deberían pagar al año 625.000 pesetas; pero si se tiene en cuenta que se trata de una industria, pudiera rebajarse el 60 por 100 de este cálculo, con lo cual, no obstante, obtendría el Ayuntamiento una cantidad anual de doscientas cincuenta mil pesetas.—Luis Lerma y Dominguez.»

EN EL AYUNTAMIENTO

Después de tratar de los asuntos que figuraban en el orden del día, se dedicaron los ediles á tratar del asunto de actualidad.

Habla el regidor síndico.

El Sr. Piera, como regidor síndico, protesta de las afirmaciones insidiosas y calumniosas que se han dirigido á la Administración

Se lamenta de que algunas personas que han pertenecido al Ayuntamiento y que conocen la Administración municipal lancen ciertas insidias, que demuestran que cuando ellos han pertenecido al Concejo no han cumplido con su deber.

Afirma que la Administración municipal es mejor que la de otros Centros que presumen de tenerla perfecta.

Alude á los que por recibir aplausos acuden á esos actos, dejando indefensos á los concejales que son censurados, pero que no se presenta una prueba de la insidia que contra el Concejo se lanza.

Dice que como síndico afirma que la Administración municipal es buena, y pide á la Prensa que no admita la calumnia de que tres concejales han ido á pedir dinero á un título de Madrid sin aportar pruebas de ello, puesto que los concejales de la derecha tampoco están dispuestos á codearse con los que puedan

cometer ese delito. Pide que si hay duda respecto á la administración municipal, se debe hacer una investigación detenida.

Mientras no se pruebe lo que dicen los detractores de esta casa, tengo el derecho de afirmar que perjudican á Madrid.

El Sr. García Molinas.

Dice que ha asistido á la reunión á que se alude como vicepresidente del Fomento de Turismo, y que en ella se expresó la molest'a de parte del vecindario por el impuesto de inquilinato, y yo me adherí á ello, porque estimo que en Madrid necesitamos restablecer e! impuesto de Consumos sin pinchos ni fie-

(Los republicanos interrumpen frecuentemente al orador.)

Dice que la murmuración contra el Ayuntamiento se debe al régimen actual de la vida municipal.

Estima que no se puede administrar bien con este sistema de parlamentarismo que sirve para legislar, pero no para administrar.

Afirma que la administración municipal,

por esas causas, resulta mala. Pide la modificación de la ley Municipal para corregir los defectos de que el vecindario protesta.

#### El Sr. García Cortés.

Dice que esta campaña sobre moralidad los periódicos amigos que le secundan, la inicia el Sr. Gálvez Holguín, y le parece muy

El Sr. Alvarez Arranz: No la inicia el señor Gálvez Holguín.

El Sr. García Cortés: La dirige. El Sr. Alvarez Arranz: Ni la dirige. El Sr. Rosón: O la administra. (Risas.) El Sr. García Cortés continúa diciendo

nos, menos malo que los Ayuntamientos an-Dice que no es honrado lanzar calumnias d todas las estaciones, estableciendo un im- con carácter general, y pide que cuando se celebre ese anunciado mitin se determinen los

que el Ayuntamiento actual es, por lo me-

fenderse de sus acusaciones, prometiendo no I dico pide al Concejo que declare si puede conllevar á los acusadores á los Tribunales si no prueban sus acusaciones.

Si no hacen eso, los organizadores de la campaña no son hombres honrados.

Defiende el impuesto de inquilinato, afirmando que es bueno.

El Sr. García Molinas dice que es un impuesto nuevo.

El Sr. García Cortés añade que la protesta. es de los ricos, porque él trajo al salón de sesiones una lista en la que figuraban como morosos grandes de España, senadores ministros de la Corona, la élite de la sociedad madrileña.

El Sr. García Molinas: E individuos que formaban parte de la Comisión de supresión del impuesto de Consumos.

Censura á los organizadores de la campaña por entender que con falacias se persigue el restablecimiento de los Consumos.

Dice que si se quiere sustituir el impuesto de inquilinato, se acepte el impuesto sobre el suelo, ú otro que sea también progresivo. Combate la teoria del Sr. García Molinas de pedir la supresión de la fiscalización sema-

nal en el salón de sesiones. El Sr. García Molinas: Combato el parlamentarismo municipal.

El Sr. García Cortés afirma que la Administración municipal es mejor que todas las administraciones de España, y termina afirmando que desea ir á la controversia.

#### El Sr. Alvarez Arranz.

Dice que en esa campaña se habla de la mala administración municipal como se habla también por los mismos concejales, empezando por los socialistas.

Dice que hay que estimular esa campaña para hacer una buena labor administrativa, pero no hay que engañar á la opinión diciendo que se quieren establecer los Consumos, puesto que los Consumos existen.

Pregunta á los de la izquierda que por qué no piden ahora que desaparezcan los Consumos actuales.

Dice que hay mala administración cuando se influye al Gobierno á suprimir los Consumos, que era una saneada fuente de ingresos para el Ayuntamiento de Madrid.

Dice que no hay responsabilidad para los que coaccionaron al Gobierno á realizar una obra nefasta.

Defiende al partido conservador por la desgravación de algunos artículos, dando medios sustitutivos al Ayuntamiento, cosa que no ha hecho el partido liberal.

Cita como prueba de mala administración municipal la cuestión del alumbrado, en el que se anuló un dictamen de concurso libre para ir á un monopolio, y á ese monopolio no han dia. podido acudir las Compañías eléctricas y hemos caído en la Fábrica del Gas sin compe-

Eso es un ejemplo de mala administración, realizada por republicanos y socialistas, puesto que ó continúa suministrando el alumbrado la Compañía del Gas ó se queda Madrid

Añade que hay mala administración, como lo demuestran sus palabras, y anuncia que se sumará á la protesta, y añade que cuanto en esas reuniones se diga respecto á los concejales, á él nada le importa.

#### El Sr. Buendía.

Dice que nadie debe oponerse á la campaña de critica.

De la supresión de los Consumos dice que fué obra del Parlamento, y que por ser precepto legal que obliga, no debe discutirlo el Ayun-

También opina que la crítica debe personalizar, para que los censurados puedan responder y defenderse.

#### El Sr. Catalina.

Reconoce el derecho de los organizadores de la campaña, y dice que cuando lancen cargos deben personalizar, para no englobar á todos los que constituyen la Corporación.

Dice que la honorabilidad no es patrimonio de las clases pudientes por el solo hecho de tener millones.

Añade que el año anterior se inició la campaña diciendo que el Ayuntamiento iba á la bancarrota, y como se ha visto que no ha sido así, puesto que se ha enjugado en gran parte el déficit, se inicia esta nueva campaña con el pretexto del impuesto de inquilinato.

El impuesto de Consumos producía 27 millones; el resto, unos cuatro millones, era tan sólo lo que pagaba la propiedad.

Pide à los síndicos que averigüen quiénes son los tres concejales á quienes han aludido en esas reuniones para no darles la mano y arrojarlos de la Corporación.

#### El Sr. Trompeta (D. Enrique).

Hablando de este mismo asunto dice que además de esos tres concejales á que se alude se ha dicho que otros concejales hacen negocios con contratistas municipales, y pide que se digan los nombres.

Reconoce que en la Administración municipal hay errores como en todos los órdenes de

Censura, por inoportuna, la campaña, dice que el impuesto de inquilinato no tiene nada que ver con la administración buena ó mala del Concejo.

Estima que lo malo del impuesto de inquilinato son las exenciones. Pide que éstas se supriman por medio de

un real decreto. Dice que los obreros pagarán el impuesto cuando lo paguen los militares. Censura que no se den nombres de los con-

cejales malos, y pide que continúe el impuesto de inquilinato sin exenciones.

#### Rectifica el Sr. Piera.

Leyendo la reseña de La Correspondencia DE ESPAÑA, dice que el Sr. García Molinas ha antes de hacer las manifestaciones.

Censura al Sr. García Molinas el que no haya exigido la publicación de los nombres de esos tres concejales á que en la reunión se ha linato! aludido, y sigue comentando la reseña de este periódico.

Dice que el aplauso allí representaba la censura del Ayuntamiento, y como regidor sín-

tinuar ó no desempeñando el cargo de primer teniente de alcalde.

#### Rectifica el Sr. Alvarez Arranz.

Dice que no tiene la obligación de dar soluciones, que son deberes del Gobierno y de los que trajeron á esta situación al Muni-

#### Rectifica el Sr. Garcia Cortés.

Declara que le parece bien la campaña, porque de ella se pueden sacar provechosas enseñanzas y buenos resultados; pero añade que la campaña puede crear un ambiente turbio, del que saquen provecho los organizadores de la campaña.

Dice que se trata de producir un efecto de carácter político, al afirmar que el alcalde está entregado á la minoría socialista.

Censura al Sr. Alvarez Arranz por no votar en contra del reparto de credenciales.

#### Rectifica el Sr. García Molinas.

Explica su actitud en la reunión á que se alude, diciendo que fué á ella no con el carácter de concejal.

Añade que pidió el nombre de los tres concejales aludidos, y termina rogando al alcalde que le quite la vara y se la dé al Sr. Piera, con lo que se alegrará el pueblo de Madrid.

Otra rectificación del Sr. Alvarez Arranz. Protesta de las imputaciones del Sr. García Cortés respecto al reparto de credenciales, puesto que nunca ha pedido ninguna clase de credenciales.

#### Nueva rectificación.

El Sr. García Cortés insiste en que los socialistas votan en contra de todos los repartos de credenciales.

El Sr. Alvarez Arranz: Ruego al señor alcalde diga si en alguna ocasión le he pedido alguna credencial.

El Sr. Ruiz Jiménez: Nunca. Lo único que me ha pedido S. S. es que le conteste á las cartas en que le hacen recomendaciones. El Sr. Alvarez Arranz. Que conste así.

#### Habla el alcalde,

Reconoce que tienen derecho perfecto los organizadores de la campaña á reunirse y censurar lo que estimen censurable, aña-

Si el Ayuntamiento no fuera moral yo no es-

La honra de los concejales es la mía, y por eso he acudido al fiscal de la Audiencia con una comunicación llamándole la atención sobre una interviú celebrada por un periodista con el Sr. Orduña.

Añade que el fiscal ha contestado diciendo que ha pasado el asunto al juez de guar-

Por lo que se refiere á lo de mala administración es una cuestión de criterio, y por tanto es lícito opinar como opinan los organizadores de la campaña.

Cita el caso de que el Sr. García Cortés ha tomado parte en todas las votaciones nominales que se han celebrado, y el señor Alvarez Arranz en todos menos en tres, lo cual demuestra que los dos concejales citados han cumplido sus deberes.

Hace constar que en todas las votaciones han tomado parte los dos concejales aludi-

Alude á la conveniencia de ir al repartimiento y se congratula de las opiniones expues-

tas por el Sr. Azcárate en la Prensa. Cuando se discute un asunto, dice el alcalde, es porque el concejal ejercita el derecho que la ley le otorga de salvar su responsabidad. La votación nominal deja siempre ésta á salvo.

En 22 sesiones, desde 1.º de enero de 1913, hubo 35 votaciones nominales. En 26 votaciones aparecieron votando, bajo distintos criterios, socialistas y conservadores; correspondiendo en veinte la mayoría á éstos últimos En nueve votaciones la mayoría estuvo con los socialistas. Y en cinco votaciones coincidieron conservadores y socialistas.

Demuestran estos datos la injusticia de ciertos ataques, pues, como se vé, todos los acuerdos que requirieron votación nominal fueron intervenidos por los concejales de las más opuestas tendencias.

Debe advertirse que por ninguno de esos acuerdos se concedió privilegio ó monopolio

alguno á persona ó entidad determinada. Ruega al Sr. Alvarez Arranz que permanezca al frente de las dos delegaciones que tiene, y al Sr. García Molinas que continúe al frente de la tenencia de alcaldía, y se levanta

#### la sesión á las dos y media de la tarde. Orden del mitin.

Como ya hemos dicho, el mitin de protesta contra la administración municipal y para pedir la supresión del impuesto de inquilinato se celebrará mañana, domingo, á las diez y media de la mañana, en el Frontón Central.

Presidirá el ex concejal Sr. Uceda y hablarán seis oradores. Como el motivo del mitin está en la con-

ciencia pública y los oradores no necesitarán argumentar gran cosa para una demostración de los temas, se ha limitado el tiempo, á fin de que el acto sea lo más breve posible y manifestación.

Esta, como ya se ha indicado, se dirigirá por las calles de Tetuán y Carmen á la Puerta del Sol, y por la calle Mayor, á disolverse en la plaza de la Villa, frente al Ayuntamiento.

#### Los carteles.

En todas las calles de Madrid se han fijado carteles, que dicen:

«Al pueblo de Madrid.

»La mala administración del Ayuntamiento es intolerable y nos abruma con impuestos escandalosos.

»Defendámonos con valentía acudiendo al debido dimitir la primera tenencia de alcaldía gran mitin popular del domingo 2 de marzo de 1913, à las diez y media de la mañana, en el Frontón Central. » Madrileños: ¡ Abajo el impuesto del inqui-

¡ Abajo los malos administradores!

¡ Al mitin, á la manifestación! »Acudid el domingo, 2 de marzo, á las diez Sardinas trufadas y ahumadas de Noruega.

media de la mañana, al Frontón Central.»

Las adhesiones.

Ascienden à miles las adhesiones recibidas. Como muchas señoras han mostrado descos de concurrir al mitin, si asistieran, se les reservarán los palcos ó parte de ellos.

El subsecretario de Gobernación manifestó anoche que tan pronto el Gobierno tuvo noticia de haberse solicitado la autorización para celebrar el mitin y manifestación contra el impuesto de inquilinato, en el acto ordenó que fuese concedido el oportuno permiso.

## GANGAS

Mágnas. escribir Underwood, n.º 5. 425 ptas. Y otras varias, visibles, desde..... 150 ptas. - AL TODO DE OCASION -Fuencarral, 45, tienda.

#### DECRETO IMPORTANTE

#### Aviación militar

Publicamos, por el interés que tiene, el decreto de Guerra que, creando el servicio de neronautica militar, firmo ayer el Rey:

REAL DECRETO

«A propuesta del ministro de la Guerra, y de acuerdo con mi Consejo de ministros, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea el servicio de aeronáutica militar, cuyas tropas se organizarán con arreglo á la plantilla que se publicará oportunamente, sirviendo de base la del actual servicio de Aerostación, al cual substi-

Art. 2.º Al ser llamados á filas los reclutas de los reemplazos anuales se destinarán á estas tropas, en la proporción conveniente, los que por su oficio ó profesión sean aptos para formar parte del mencionado servicio.

Art. 3.º El servicio de Aeronáutica militar comprenderá dos ramas: aerostación y aviación; y tendrá por cometido la adquisición del material y la instrucción del personal afecto a ambas ramas Art. 4.º El ministro de la Guerra queda

rias para el cumplimiento de este decreto, del que se dará en su día cuenta á las Cortes. Dado en Palacio á veintiocho de febrero de mil novecientos trece. - Alfonso. - El ministro

de la Guerra, Agustín Luque.»

encargado, de dictar las instrucciones necesa-

# GRAN HOTEL DE PARIS

PUERTA DEL SOL Habitación sin pensión desde 6 pesetas. Habitación, pensión y baño desde 18 peset 1s.

DE LA VENTANA AL PATIO

Desgracia en casa de Muriel Una sensible desgracia ocurrió ayer tarde en la calle de Argensola, núm. 24. La doméstica del piso segundo, donde ha-

bita el popular y notable escenógrafo Sr. Muriel, fué la víctima. Hallábase subida sobre una silla, arreglando la cortina de una de las ventanas que dan al patio, cuando perdió el equilibrio y

cavó al mismo. La pobre muchacha, que se llama María Castro Fernández y tiene diez y nueve años,

cavó de pies. Después de haber dado una vuelta completa en el aire, quedó medio desvanecida en el suelo y con graves heridas y contusiones en todo el cuerpo, especialmente en las piernas.

Los vecinos la prestaron inmediatamente

auxilio, trasladándola á la Policlínica de la calle de Tamayo, en donde se le practicó la Según el certificado médico de dicho establecimiento, María Castro, aparte de otras

lesiones que no ofrecen al pronto tanta gra-

vedad, tenía fracturado el fémur derecho. El juez de guardia, que era el municipal del distrito de la Inclusa, Sr. Domínguez. acompañado del secretario Sr. Angulo y del oficial Sr. Pérez Rojo, se trasladó á pie, por estar tan cerca la Policlínica y el lugar del suceso, á ambos puntos, con objeto de ins-

truir las diligencias correspondientes. La paciente en su declaración confirmó la forma en que, según arriba decimos, ocurrió

# Agua de Solares

el accidente de que ha sido víctima.

Indicada para los enfermos gastrohepáticos. Publicaciones de actualidad

NUEVA BIBLIOTECA Una nueva er presa editorial acomete en el año actual la acreditada Casa HIJOS DE REUS, CANIZARES, 3, que seguramente

alcanzará extraordinario éxito. La BIBLIOTECA FILOSOFICA DE AUTORES ESPANOLES Y EXTRAN-JEROS que acaba de fundarse, ha publicado su volumen I, titulado EL CEREBRO, EL ALMA Y LAS FACULTADES, del inpueda terminar á buena hora de celebrar la signe escritor M. ALBERTO FARGES, conocido por sus notables estudios de filosoría, prelado doméstico de Su Santidad, doctor en Filosofía y Teología, antiguo director de los Seminarios de San Sulpicio y del Instituto Católico de París, miembro de las Academias de Santo Tomás, de Roma, de i aris y de Lovaina.

La obra, notablemente traducida y prologada por el catedrático de Canónico de Saiamanca, CAMPOS Y PULIDO, lo ha sido de la OCTAVA EDICION francesa, últimamente publicada, y está favorecida con una carta de Su Santidad León XIII y premiada

por la Academia Francesa. Felicitamos á los editores por el acierto tenido con la publicación de tan importante tratado, con el que conseguirán numerosos suscriptores á su nueva empresa. Precio del tomo, 6 pesetas.

Casa Valentin Martin

PRECIADOS, 8

de bacalao.

### EUFORIA

Aclari m.do una frase.

Dijo el Concle de Romanones hace días, que no habís: nada, que nada sucedía, como no fues e exceso de Euforia.

Y las gentes se quedaron como quien ove llover.

¿ Qué será Eufor la?, se preguntaban. Euforia, así como suena, sin letra más, ni letra menos, qui ere decir en griego fecundidad. ¿Se refe riria à eso el conde? Creemos que no, porque la fecundidad en nada se nota.

Euforia quiere d'ecir en Botánica una planta de las Sapindáceas Sapineas, y célebre es la Eufori a Longana. ¿Se referiría á eso el concle? Creemos también que no, porque aquí no hay Sapindáceas.

Tal vez se refirier a el conde á la Euforia zoológica, porque en Zoología, se llama Euforia, á unos escarabajos de la familia de los lamelicornios, subfamilia de los coprinos, que cuentan nada menos que con 16 especie s.

Fecundidad, no existe; Sapindáceas, no hay; sólo por lo tanto al exceso de lamelicornios podía al udir el conde.

¿Lamelicornios o oprinos, eso es Euforia!

### Mudiciones interesantes

Con el fin de demos trar al público la superioridad del AUTOPI ANO sobre todos los aparatos para tocar el piano que hoy se construyen, se daran en la Casa Gasset & Toledo, Victoria, 4, audiciones con este maravilloso instrumento todos los d'ias entre seis y ocho de la tarde. Con ningún aparato se obtiene una ejecución artística como con el autopíano.

#### Modas masculinas

Los más nuevos génieros de punto para caballero y camisería de alta novedad se hallan en el reputado comercio de los Hijos de A. Magdalenia, Arenal, 15, esquina á Bordadores. Hay una infinita variedad de diversos artículos para caballero.

## ALCANCE FOLITICO

s- de la manifestación celebrada en Barcelona, declaró que el Gobierno sigue con aten- día más numerosa concurrencia que acude á ción el curso del asunto de las aguas, porque escuchar su vibrante palabra. El tema de tono puede negarse que después de la manifes- dos los sermones es «María, esperanza de la tación de anteayer existe un movimiento de sociedad actual», y está siendo brillantemente opinión.

«Examinaremos el asunto-añadió el señor ilustrado parroco. Alba - con toda imparcialidad. De momento no podemos intervenir, porque tiene que seguir los trámites reglamentarios; pero si alguien presenta recurso para dar lugar á la intervención gubernativa, aseguro que lo resolvere con toda justicia. En este sentido he contestado á bastantes telegramas que he recibido de Barcelona llamando la atención del Gobierno y exigiendo su intervención.

De todos modos, es un fenómeno curioso que los partidarios de un régimen autonómico y una población autonomista como Barcelona pongan toda su esperanza en el Gobier-

no central. Puedo asegurar á ustedes-insistió el ministro--aue prescindiré de todas las influencias y resolveré el asunto poniendo la vista en la ley, en la justicia y en los intereses de Bar-

celona.»

Comentando los ataques al Gobierno de algún periódico de la mañana por lo ocurrido en las antevotaciones del domingo, decía el ministro de la Gobernación que en aquéllas no hubo la menor intervención gubernativa. Si la derrota se quiere cubrir echando la culpa al Gobierno, el procedimiento es cómodo; pero convengamos-añadía el Sr. Alba-que no es nuevo, ni hay ningún hecho que lo confirme.

Hay que decir con tristeza que los elementos neutros rehuyen de intervenir en las elecciones, pues para las próximas se han recibido más de 2.000 renuncias de presidentes, adjuntos, etc.

Conforme están hoy las elecciones, el Gobierno no puede intervenir en las Mesas, pues en éstas dominan los republicanos y socialistas con su rigurosa intervención.

¿Que hay deficiencias en la ley? Soy el primero en reconocerlas; pero mientras no se modifique hay que eumplirla. Es sabido que las antevotaciones en días no festivos aleja de las urnas á muchos elementos trabajadores; pero todas estas cosas son para tenerlas en cuenta en su día.

Los republicanos y socialistas tienen su representación en las Cortes y pueden proponer la reforma de la ley.

Quizas yo, como Santiago Alba, sea enemigo hasta del art. 29. Deseo que cuando haya quejas scan justas y no se formulen por estribillo, pues causa sensación de tristeza el ver no se hace justicia cuando debe hacerse.

Insisto-terminó diciendo-en que el Gobierno no ha intervenido para nada ayer en las antevotaciones verificadas.

Persona que nos merece toda clase de respetos como autoridad, nos comunica que el Gobierno tiene acordada la recompensa con que han de ser premiados en su día los servicios que a la nación y al Ejercito viene prestando el general Alfau en el mando de la plaza de Ceuta, señalándose como especalísimos los realizados con motivo de la ocupación de Tetuan.

En su día, esa recompensa, que seguramente acogerá con entusiasmo toda la opinión, será una realidad; pero el general Affau, que puede ser recompensado y lo será, según la distinguida personalidad á que nos referimos, no puede ascender en la vacante que se anuncia del general Sánchez Gómez, Torque precisamente aquél no figura dentro | Fortunalo (tres cuadros) -11 (doble), Comino adelanto del primer tereio de la escala de generales de división.

ría opuesto á la lev.

Tendrá que hacerse con arreglo al art. 3. de la ley de Recompensas para las fuerzas de Africa, y á ese artículo seguramente se acogerá el Gobierno cuando crea llegado el momento de que la recompensa sea otor-

Ayer tarde quedó firmado el decreto concediendo la gran eruz del Mérito militar al ministro de España en Tanger, señor marques de Villasinda.

Hoy, a las nueve y media de la noche, se reunirán en el Círculo de la Juventud liberal ei Sr. Vincenti, los candidatos ministeriales por el distrito de la Universidad-Hospicio y varios Comités para tratar de las próximas elecciones.

# Anisete Marie Brizard

Ha venido á superar á todos los licores conocidos, por su gusto delicioso y delicado.

Reforma y compone toda clase de alhajas. Carretas, 35, portal de joyería, frente Correos

Los chocolates de Emilio González antiguo dependiente de Venancio Vázquez, gozan fama por su calidad insuperable, debida á una delicada elaboración. Especialidad en bombones de chocolate. Carrera de San Je-

### NOTICIAS GENERALES

Nuestro querido amigo y corresponsal en Cádiz, D. Joaquín Quero, sufre en estos momentos un profundo dolor, en el que sinceramente le acompañamos.

medad.

De todo corazón enviamos á nuestro querido compañero y á su distinguida familia el testimonio de nuestro más sincero y sentido pésame.

En la parroquia de San Ildefonso de esta corte se está celebrando la novena que anualmente se dedica à Nuestra Señora de Lourdes. Los sermones, á cargo del eura párroco El ministro de la Gobernación, ocupándo- de Cuacos, D. Domingo Blázquez Majarrés, son elogiadísimos por la distinguida y cada desarrollado por la singular elocuencia del

### nión de Empresarios de Pompas Fúnebres

El Consejo de Administración ha dispuesto que, a partir del día 2 de marzo próximo, de diez á doce de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, Carmen, 27, se pague el dividendo complementario acordado en la última junta general, previa entrega del resguardo de cobro del finado ejercicio. - Madrid 27 de febrero de 1913 .- El secretario, L. Nueda.

Anís San Jerónimo «Montserrat». Cafés, colmados y confiterías.

Los consules de Larache y Alcázar, señores Zugasti y Clarac, serán hoy recibidos en audiencia por S. M. el Rey.

Nuestro querido amigo D. Eduardo Piñero pasa por el dolor de haber visto morir à su h ja Fidela, victima de cruel dolencia.

Le enviamos nuestro pesame más seráido.

Nuestro querido amigo el Dr. D. Juan Manuel Bravo tiene un padecimiento en los huesos de la cara que exige una operación que le será practicada uno de estos dias.

Esperamos y deseamos vivamente su pronto restablecimiento.

# DEL DOCTOR F. HERGUETA

Contra la tos, bronquitis, tuberculosis. BARQUILLO, 5, FARMACIA

# COGER LA LUNA

Nos reiriamos del que tal pretendiera con los medios que hoy se cuentan.

Lo mismo ocurre al que pretenda admin'strar bien su tienda con el cajón abierto. Por este motivo emplean hoy la Registraora «National» más de un millón de comerciantes en todo el mundo.

Informes gratis: Preciades, 11.

#### Un regalo de gusto

Si tratáis de hacer un regalo, visitad la Casa de Carlos Serrano, que presenta las últimas novedades en objetos artísticos; platería y jovería última novedad. ALCALA, 14, é INFANTAS, 27.

#### ESPECTACULOS EL CARTEL PARA EL DIA 1.º

REAL S. S. feneign 74 de abene, 31 del terno 1.º, Ed

ESPANOL .- 9 (popular), Electra. COMEDIA .- 9.30, El premio Nobel y La Argentinita.

PRINCESA:-0,45 (moda), El alcazar de las perias.

LARA.-6.30 (doble), Por las nuhes (dos actes), 9.30 (sencilla), Franciert,-10,30 (doble), Un negocio de oro (tres actos). APOLO -6,80, Les cadoles de la Reina, Alpine et

Singers.-10, Lo alegnia de la huerlo, Atpina el Singers.-11,30, Los cadetes de la Reina. ZARZUELA ... 5 (inauguración de las soirées Femina), El barbera de Savilla, La Goya, Pastora Imperio y Ade-

111a Luiu,-9,15, Molinos de viento.-10,30, La hija del mar.-- II 45, El barbero de Sevilla, ESLAVA.-6, Soldadilos de plemo.-10.45, La tirana. COMICO, -0.30 (doble). La misa del gallo (des actes).

10,30 (doble), La misa del gallo (dos aclos), CERVANIES -0.50 (section cormouth); Frames y carton (dos actos y varios peliculas).-3,45 (squeilla),

GRAN TEATRO,-10 (oltima función popular), varia-

Su ascenso en vacante reglamentaria se- do programa. La decapitación natural de un hombre

NOVEDADES .- 6, El golfo de Guinea .- 7,15, El banderin de la 4.º.-9,15, La senora Barba Azul.-10,15, El gitanillo.--- il,45, La suerle de la fen...

GRAN VIA .- 6,30 (doblo), El coronel Castanón y los japonesus The Famous Paogoku's.-10 (sencilla), Lysistrata.-11,39, Troupe japonesa The Famous Riogoku's y S. M. el Cupén.

COLISEO IMPERIAL, -4.15, peliculas, -5,15, Los corridos (reprise).-6,15. Por las nubes (doble).-8.30, peliculas, -9.30, Los monigoles, -10.30, Juan José (especial). PRINCIPE ALFONSO,-Ideal Cinema. Sección continua de 4 à 12,30. Nuevos programas à diario. Lunes per la tarde, gran moda. Junves y dominges, matinéa infantil een regetos.-Exilos: La luz apagada (mil melros) y Los dos armadores.

SALON DORE (Atocha, 60, y Santa Isabel, 3) .- Todos los días sección continua de 4 á 12,45. Los domingos, CINEMA X.-Sección continua de cinemalógrafo de

cinco de la larde é una de la noche.

Lunes, moda-Jueves, gran gala. IDEAL POLISTILO (Villanueva, 28) .- Abierto de 10 4 1 y de 3 à 8.-Palines.-Sección continua de cinematografo de 5 à 8 .- Maries y viernes, moda .- Jusves, dedicado á los niños con programas especiales y carreras

CHANTECLER. - Soción continua de cinematógrafo y cambio diario de películas.-Los domingos sección de

PETIT-PALAIS.-Desde las 5.30 de la tarde, variado repertorio y estreno de películas. BENAVENTE.-De 4,30 à 12,30, Sección continua de

cinematografo.-Todos los días estrenos. TRIANON-PALACE .- Desde las 4,30, grandes secciones de cinematógrafo y varietés por una escogida compa-

TEATRO NUEVO .- Grandes atracciones cinematográficas.-Estrenos los lunes y jueves de películas sensacio-

SALON REGIO .- Cinema-teatro .- Maravillosas escenas animadas.-Secciones continuas de 4 á 12,30.-Jueves, matinées con regalos.-Martes y viernes, funciones popula-

MADRILENO.-Desde las tres de la tarde, grandes secciones de varietés por una escogida companía. SALON MADRID.-Desde las 5,15, grandes secciones de cinematografo y varieles por una escogida companía. Grandes éxitos de la Ideal Chelito y Pilar Garcia.

CINE-DORA (antes teatro de la Latina, Toledo, 62) .--Secciones continuas de cinematografo de 4 á 12,30 los días laborables; los festivos, por secciones, desde las Su anciana y virtuosa madre ha fallecido, tres de la tarde.-Lunes y viernes, sensacionales estrenos, tras los sufrimientos de cruel y larga enfer- con cambio completo de programa.-Jueves, por la tarde, secciones especiales para niños á cinco céntimos.



ASMATICOS, GATARROSOS, Hé aqui la Gura que los Sanará!

Solo los asmáticos, los catarrosos, los enfisematosos, pueden darse cuenta de los sufrimientos que padecan. Es un despertar brusco en medio de la noche, la respiración jadeante, el pecho oprimido,

Los bronquios silban, el rostro está cubierto de sudor y el enfermo no pudiendo quedarse acostado se levanta y ensaya todas las posiciones para respirar mejor. Apurémonos endar á conocer á estos enfermos el remedio ideal que los aliviará a y los sanará.

## El Collo-lode Dubois

activando las secreciones de los bronquios, facilità la salida de las mucosidades y permite asi al aire de volver à penetrar en los pulmones. Además, eliminando de ,la sangre las substancias nocivas que contiene, regalariza la circulación y facilita a asi mismo la respiración.

N. B - El COLLO-10DE DUBOIS preparado por el Laboratorio Dubois. 7, rue Jadia Paris. se encuentra en todas las farmacias de España al precio de 5 pesetas el frasco. Principales depositos Madrid. Martin y Duran. Pérez, Martin y Compania, y farmacia Gayeso. — Barcelona idoetor Andreu: Viladot, y Viuda Alsina. — Sevilla: Farmacia de El Globo s. - Malaga : Farmacia Benifocia Comez. -Zaragoza: Drogueria de Viuda de Jordan. — Bilbao: Farmeria doctor Artaza. — Coruña. Drogueria Sucesores de J. Villar. 8 - Depósitó general : E. J. CURIEL Aragon, 228 Barcelona 6

#### BRAULIO LOPEZ PRINCIPE, 27 (al lado del teatro Español). Teléfono 3.217.

Una muestra gratis le será enviada por D. CARLOS MARÉS, CALLE DE VALENCIA, 333, BARCELONA, à cambio de 75 cts. en sellos para el franqueo,

23 Enero 1912.

IMITADA PERO NUNCA IGUALADA.

Superior al mejor aceite

Innumerables cartas de médicos y de los mismos pacientes ó de

sus padres, demuestran que con ningún remedio se logra el

resultado que se obtiene con la Emulsión Scott, en casos de:

DEBILIDAD GENERAL, ESCRÓFULA.

ANEMIA, PÉRDIDA DE APETITO Y

surgido infinidad de imitaciones y por lo tanto es

Precisamente por ser tan eficaz, han

PARA ADULTOS Y NIÑOS.

Mi hijo José de 7 años de edad tenía principios de tuber-culosis y pardía carnes a medida que aumentaba su debili-

dad. Le dimos durante 3 años seguidos aceite de higado

de bacalao sin notar resultado, pues no lo podia digerir. Después comenzamos con la Emulsión Scott y su estado

cambio por completo. No quedan rastros de sus antiguos males y su actual robustez es envidiable." Concepción Pinilla de Mondriego, calle Vitredo 3.2°-2a, Barcelona,

En vuestro provecho INSISTID, pidiendo la autentica Emulsion Scott. La de la etiqueta del hombre con el bacalas.

higado

preciso insistir pidiendo la auténtica

Gafas, lentes, impertinentes, cristales de todas clases; composturas.

Tos, garganta. Pastillas Caldeiro, ptas. 1,50.

LA CENTRAL.-Pidanse los jabones con este nombre en todos los comercios. T.º 903.

A pesar de todos los adelantos de nuestra época, puede decirse que el gasto de energía humana, en las diversas actividades de la vida moderna, no ha disminuido visiblemente. Si la máquina ha permitido ahorrar brazos, no debe olvidarse que al menor empleo de fuerza muscular ha correspondido mayor gasto de energía cerebral y de tensión nerviosa.

Aquellos que viven de la mañana á la tarde en constante tensión de cuerpo y espíritu, deben tener por norma, que para poder conservar la salud en condiciones tan duras, es preciso darle al cuerpo alimentos verdaderamen-

te sanos y nutritivos.

Entre éstos no vacilamos, en recomendar particularmente el Malte Kneipp, que es sano, enteramente inofensivo y estimula agradablemente el sistema nervioso. Estas excelentes cualidades explican el hecho de que millares de médicos lo recomiendan como único para reemplazar el café ordinario, perjudicial para muchas personas.

MAHOU CERVECERIA CAFE restaurant. CANA DE GRAN TAMANO 15 Imp. de La Correspondencia DE ESPAÑA, céntimos; tercio, 25. Príncipe, 27. T.º 3.113.

CARNE-QUINA el mas reconstituyente soberano en los casos de :

Enfermedades del Estómago y de los Inteslinos. Convalecencias, Continuación de Partos. Movimientos febriles é Influenza. Calle Richelieu, 102, Paris. - Todas Farmacias.

Estufas eléctricas, aparatos y lámparas. Plaza de Bilbao, II.

Excelente desayuno son los chocolates Zorraquino, recomendados por los eminentes doctores Cajal, Carracido, Tolosa Latour, etc.

LAMPARA filamento estirado. LA



Casa / AYARO, BLAYN y G", de PARIS. Lo mas barato y lo mas eficas para curar REUMATISMOS. LUMBAGO, HERIDAS. LLAGAS. Topico excelente contra los CALLOS, OJOS DE POLLO SE HALLA EN TODAS LAS FARMA LAS Y DEGRERIAS.

ESTE DIARIO NO PERTENECE

Factor, 7.



EDIFICIO DEL BANCO

Los grandes Mercados del Plata consumen anualmente del Extranjero productos por valor de 500 millones de pesos oro, y de España sólo 14.

El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA», establecido desde 1908 en Buenos Aires (calle Maipu, 73 al 87), compra y vende artículos de las industrias españolas; los acepta en consignación; se encarga de la entrega de los conocimientos cuando el comprador ofrece suficiente garantía; interviene para evitar que los reciban las personas cuya situación comercial haya cambiado durante la remesa de las mercaderías; evita se exageren las diferencias que tengan con las muestras los artículos a su llegada, y remesa inmediatamente los importes de las ventas, todo por modica comisión.

Y en general, este Banco realiza todo ASUNTO COMERCIAL, teniendo presente que esta Sociedad abarca toda clase de NEGOCIOS MERCANTI-

LES, que atiende con la mayor ACTIVIDAD, HONRADEZ y ECONOMIA. El «BANCO BASKO-ASTURIANO DEL PLATA» invita a los industriales españoles á remitir, por vía de ensayo, pequeñas remesas de sus productos, en consignación, recomendandoles la mejor calidad, el más vistoso envase y la economía de precios.

#### CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Consejeros: Sres. D. José A. Díaz, D. A. C. Escobar, D. Jesús Menéndez, D. Márno Pérez v. D. A. R. Cartavio - Six nocas D. Escobar, D. Jesús Menéndez, D. Sán vimo Pérez y D. A. R. Cartavio.—Sindicos: D. E. G. Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraechea.—Aparte de Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraechea.—Aparte de Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraechea.—Aparte de Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraechea.—Aparte de Campoamor, D. Francisco Sánchez y D. Antonio de Larraechea. chez y D. Antonio de Larraechea.—Administrador general: D. A. R. Cartavio.
Sub-Administrador: D. Leoncio de Maurolagoitia; y Contador general, D. Ramón Soto.

BUENOS AIRES.--Calle Maipú. 73 al 87. Casilla de Correos. 619

# PÁGINA SÉPTIMA Procedentes de Préstamos, Subastas, el día 16 de cada mes. Carrera San Jerónimo, 32, gral. OCASIO

Es el mejor alimento que pueden tomar los entermos del estómago é intestinos. Resultados rápidos y segu-

LAS PROPIEDADES DEL

SE RESUMEN EN

Salud, Belleza, Juventud y

Larga vida.

12--MONTERA--12

DESCUNFIAD DE LAS IMITACIONES

desaparece después de tomar la primera Pastilla BALSAMICO-PECTORAL DEL DR. FUENTES Estas rastillas son usa las con gran éxito en los catarros

bronquiales y afecciones pulmonares crónicas. Se venden en cajas, al precio de una peseta, en la 110. y en todas las de España y Ultramar

ANAS ras con la acreditada pomaca de TREJO Precio. 2 ptas. For correo, 2,50. Pza. F: ogreso, 13, farmacia.

OFICIALES CUARTOS DE HACIENDA CONVOCATORIA DE 1913

Preparación teórico práctica, dirigida por D. Joaquín Estinez Cabañas, jefe de negociado de la Subsecretaria del Minister o, au or de la única obra de texto, aprobada de R O .- Pidanse prespectos Las clases comenzarán el 1.º de marzo.

Secretaria y matricu'a: De 3 & 4. VENTURA DE LA VEGA, 8, 10 cero

El mayor vapor regular del Mediterráneo KAISER FRANZ JOSEPH 1

Saldrá de Barcelona el 10 de marzo de 1918 para Las P Imas, Rio Janeiro y Buenos Aires Lujosas cámaras de 1.ª y 2.ª clase. — Confort moderno. Seg ridad absoluta.—Rapidez única.

Siete dias de Canarias à Rio Janeiro MADRID .- J. Garrouste, Alcalá, núm. 18. BARCELONA .- Joaquín Baixás, Rambla Santa Mónica, núm. 6, entresuelo, 1.º

BRONQUITIS - OFRESIONES o CIGARRILLOS o ESPIC Exiger la tirma "J. ESPIC" sobre cada Cigarrillo

PILDORAS SALUDABLES

de Muñoz Unicas reguladoras de las funciones digestivas. l'axantes y purgantes. lvitan cólicos y congestiones. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos (omlaten el Lejosito: Trafalgar, 2, quien envia por coesettmos treo al mismo precio. fedid caja- metalicas co (,5 y 1 peseta en todas las boticas.-Siempre excelente exito.

Ferro arriles Norte. Opos ciones mayo. Preparación especial garant zadas por ingenieros y jeres de la Compahia Exites enora es en to as as o osiciones anteriores: en las última- obtuvimos 17 plazas. Pedid informes, Flora

IANUNCIANTES! Pedid tarifa de periódicos combinados à la base de una gran economia,

à la AGENCIA CORTES. JACOMETREZO, 50, 1.º 

OPOSICIONES A HACIENDA

Fusionadas las Academias Riaño y Sidro, dedica as a esta Preparación en todas las convocatorias anteriores, abren sus buevas clases ara a muy proxima à plazas de 2.00 resetas. Apuntes, 12,50. Matricula, 5 & 6. Plaza de Santa Bárbara, 7.

Si con el Depurativo Radical sin mercurio completamente inofensivo, del doctor Camacho, os curaréis en media docena de días

AVARIOSIS aun la más rebelde, en cual-quiera de sus tres periodos, el

Reuma, Artritismo, Intestinos, Escrófulas, Estómago, Gota

y en general todas las enfermedades de la sangre infecta y viciada.

Si sufris, es porque queréis, pues la curación es radical y garantida.

De venta en las principales farmacias: en 'a de «La Paloma», Toledo, 54, y en el depósito general, calle de la Montera, 4, á 7 pesetas

CONSULTAS GRATIS

# Compañía Madrileña de Urbanización

FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL (1894)

La solidez creciente de esta empresa consiste: 1." En que es una combinación de negocios que se defiende mejor de las dincultades que un so o negocio. 2. En que estos negocios se favorecen mutuamente. Las vias terreas aumentan constantemente el valor de los terrenos y facilitan las construcciones; éstas aumentan los ingresos de v as férreas y el consumo de agua y de electricidad; el suministro de aguas da un aumento considerable de valor à terrenos y

Los negocios auxiliares de imprenta, tejares, parque de iversiones y a ma enes favorecen à todos los demás negocios de la Compania y son tavorecidos por 8.º En la unidad de acción y en la fortísima orga-

nización interna del Consejo de la Dirección y de los al os funcionarios. 4.º E la publicación de la cuenta de ingresos y pagos men vuales, que si alguna vez proporciona molest as y disgustos à los que admin stran y dirigen, en

compensación evita los peligros graves y las inmorali-

de relación constante entre el público y la empresa, que, proce tiendo correctamente, no debe temer a la publici ad de sus ac os

5º En que la caracidad de extensión ó desarrollo de cada uno de los negocios y de su conjunto, conocido for Cindad Lineal, permite calcular un minimum de reinta años de disminución relativa en los gastos y de aumento incesante de los ingresos, salvo pequenas depresio es accidentales propias de todo movimiento: y es evidente que si para entonces hemos liegado à la cifra de saturación, al non plus ultra de todas las obras humanas, no tendremos conflicto alguno que amentar, y si lo hubiere seria pequenisimo y de tácil remedio.

6° Porque lo diffcil era llegar à donde se ha l'egado. De hoy en adelaute es indudable que con el mismo o roco mayor gasto relat vo o reularán más viajeros y más mercancias por nuestras vias ferceas, que se venderán más lotes de terrenos, que se construirán más fincas, que aumentarán los consumidores de agua y de electricidad y que todo marchará tan bien ó mejor que

dades grandes, y en definitiva, es un excelente medio

## SUSCRIPCIÓN DE VALORES DE LA COMPAÑÍA

OBLIGACIONES HIPOTECARIAS 6 POR 100

De 1 à 25 Obligaciones, à 485 pesetas; de 26 à 5 , à 480; de 51 à 100, à 475; de 101 à 200, à 470; de 201 à 400, à 465; y de 401 en adelante, à 460.—Interés efectivo de 6,18 à 6,52 por 100 anual.

El tipo de suscripción de obligaciones se elevará en breve, circunstancia que deben aprovechar las personas que tengan intención de suscribir estos valores.

LIBRETAS DE LA CAJA DE AHORROS, NOMINATIVAS Y AL PORTADOR Desde una peseta en adelante cobran el interés de 3 por 100, siendo la devolución á voluntad; de 5 por 100, á seis meses; de 6 por 100, á un año; de 6,50 por 100, á dos años; de 7 por 100, á tres años; de 7,50 por 100, á cuatro años, y de 8 por 100, á cinco anos. Cuenta corriente en el Banco de España, Crédit Lyonnais, Banco Hispanoamericano, Banco Español de Crédito y Banco de Castilla.

Banqueros de la Sociedad: SENORES URQUIJO Y COMPANIA Pedir más detalles á las Oficinas: LAGASCA, 6, bajo, de 9 á 12. CIUDAD LINEAL, de 2 á 7

Apartado de Correos 411. - MADRID



EL EXCMO. E ILMO. SENOR

# D. Vicente Castañeda y Diana

NOTARIO HONORARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE MADRID, CABALLERO GRAN CRUZ DEL MÉRITO MILI-TAR, JEFE SUPERIOR HONORARIO DE ADMINISTRACIÓN CIVIL, ESCRIPANO PRINCIPAL DE LA CAPITANÍA GENERAL DE CASTILLA LA NUEVA RETIRADO; CRUZ BLANCA DE SEGUNDA CLASE DEL MÉRITO MILI-TAR. COMENDADOR DE CARLOS III Y DE ISABEL LA CATÓLICA, ETC., ETC.

HA FALLECIDO EL 28 DE FEBRERO DE 1913, A LOS 96 AÑOS DE EDAD Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

El Exemo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia; la Junta Directiva del Ilustre Colegio Notarial de Madrid; su Director espiritual D. Ignacio Jiménez; su viuda la Exema, é Ilma, senora dona Dolores Alcover: sus hijos dona Naría de los Dolores, D. Vicente y D. Joaquín; hija política doña María del Pi'ar Barriobero; nietas María del Pilar y María Dolores; hermanos políticos; sobrinos-albaceas D. José y D. Bernardo; demás sobrinos y parientes,

RIEGAN à sus amigos encomienden su alma à Dios y asistan à la conducción del cadaver, que tendrá lugar el sul ano. 1.º ne marzo. á las fres y media de la tarde. desde la casa mortuoria, Pez, 11, à la estación del A edia! vara su traslado al panteón de Jami ia en el cementerio de Valencia, por lo que recibirán especial Javor.

El duelo se despide en la estación. - No se reparten esquelas ni se admi.en coronas. - Se suplica el coche. De nueve à doce, se celebrarán misas en la rapina ardiente. Los Exemos - Ilmos. Sres. Arrobisto de valencia, Obispos de Madrid Alcala, Sión, Pamplona y

Siguerza han concedido indulgencias en la forma a ostumbrada.

Cepilleria de todas clases

LIMPIABARROS

ria v carruajes

Telas in ermeables p cama.

CASTELLS

Almacon: P. de Herradores 12

ion perfecto estado de uso,

47, Pasco de la Castellana.

Desde 4, 5 masta 8,50 pts. kilo. Mezcla Mola Caracollloy P

Rico, 5,40 pts kilo. Chocolates

Ab az . Pinza Samta Ana 1:

Oro, plata, brillantes, perlas y

esmeraldas; pago altos precios

Eil Horreo

La mejorsidra Champague

La Casa que más paga por

oro, plata, piatino, galones

y toda clase de athajas, es

Pinza de Santa Cruz. 7

PLATERIA

Chilleida Perez Aguirre

eco 18, v Atocha 114, fars

ARROA PERAUTA: Tiene

i el honor de anunciar à su

numerosa clientela, que se ha

trasladado á Núñez de Arce,

17. es pina à P de Sta. Ana.

Vendese buen loca en el cen-

do esquina. Informes. Mon-

teleón, 16, 1. izq.": 12 172 & 2

67 a 9 No admito corredores

tecelinata, 13, 1.º izqda.

raducciones de idiomas.-

tro de la Castellana, hacien-

Probarla a a tersuadirse.

Za agoza, b. y Fresa, 2.

pesetas 2500.

Sucura : Principe, 12.

Gutaperchas para tapice-

LA SOLEDAD. -- Desengaño, núm. 10.

CEFALOSA

destruye la TIMIDEZ,

réplicas brotan rapid

es un Des-

cobrimiento !

pro dem sirativo

prodig:oso.

Exito. Lo Cefalosa

Estado comparativo de los ejercicios de 1911 y 1912.

Situación actual Ano 1:12 Ano 1911

2.463.500 2,819,800 CAPITAL SUSCRIPTO... 648,300 300.015,69 956.687 1.10 2.659,23 CALITAL REALIZADO. 874.400 814.400 208.340 PRISTAMOS. ....

Garantias de los préstamos hipotecaries. ... 1.146.698,50 2.752.653,90 2.854.653,90 Dividendo à los RESGUAR-SEIS Y MEDIO POR CIENTO LIBRE DE LOS ..... IMPUESTO y de TODO OTRO DESCUENTO Interés acumulado á las Libre- SIETE POR CIENTO las (Caja de Ahorros). ... SIETE POR CIENTO

l'a a estudiar la conveniencia de la inversión de caritales, pidanse folletos impresos BARQUILLO, 1 .- MADRID -

Semifijas y Locomóviles de vapor recalentado. Construcción original Wolf

La fuerza motriz

más económica de la actualidad.

de 10 á 800 caballos.

Magdeburg-Buckau Delegación para España: MADRID, Calie Velázquez 21

> Han llega to 180 biciclet as Diamant, todos los modelos,

desde 275 à 500 ptas. Venta al

contado y á plazos. El 1.º de

marzose inaugura el alquiler

con bicicletas Diamant, la mejor marca del mendo. C.

Agustin. Gran exposición.-

Daraguas desde 1,75, y se

Echar, es, manguitos, abrigos

piel, 140 ptas. Fin de estación

Frandes rebajas. Carmen, 14

ATENCION

Se compra toda clase de alha-

ias,oro, plata, platino ygulos

nes, à precios como ninguna

otra. Ant. Casa, Zaragoza, 4.

sobre alhajas y paneletas del

Monte, resguardos de la Caja

de Depósitos, usufructos, valores del Estado y Socieda-

Preciados, 9, entresnelo

Dueden ganarse 200 6 800

I pesetas mensuales y suel-

do fijo si las gestiones son fa-

vorables. Se aceptan ofertas

de buenos agentes en España

y Portugal. Para informes

dirigirse con referencias Ins-

tituto Internacional Mercu-

CALLICIDA VELOZ. Cura

Uen a dias callos y durezas

de los pies. Calma el dolor en

el acto. Frasco, 60 ets Ulzurrun, Esparteros, 9, y farms.

Dulces Pastas y Cara-melos. 2,50 kilo.

Diano-concierto, vertical,

Cuerda cruzadas, muy bue-

no, se vende en 700 ptas. Dias

limitados de venia.- Pacon:

Anton o Acuna, 5, port. 8 à 6

Bombones, 6, F.\*, Bolsa, IU.

des, fin as, etc.

I ai regian. Barquillo, 9.

Santo Tomás, 8, Magrid.

Producción total, más de 800.000 caballos.

mpinetne periorados americanos de fiel-LII UIUIUI tro rojo, ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER



Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN reumatismos y los dolores de costado y caderas.

Los Emplastos de fieltro rojo de WINTER CURAN los dolores de espalda y rinones.

Los Emplastos de fieltro rojo CURAN lumbago, clática y France Mark Registeres otros dolores de este gén ero.

Exíjase la marca del Dr. WINTER Mucho culdado con las Imitaciones.

LÁ QUÉ ES DEBIDO EL ÉXITO

A QUE ES GARANTIDO PURO

De venta en les principales Colmados y Ultramarinos.

Contiene únicamente CACAO y AZUCAR

POLICIA PARTICULAR Investigaciones persona les, pesquisas, informaciones, vigilancias permanentes.

Corses No compras sin ver

My cubicación grande. Neces tave para crear sociedades anonimas Orbea. Gene- Landaulet, se vende en perral Castanos, 9.

NÚMERO 21, (OCHERA. los que vende a orseteria e neces ta sustituto para

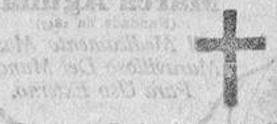
Calabalcones, gab. ara con- Campos, 17, LAMARCA. Sulta cedese. Tude cos, 9, pl

RENAULT 14-20, 910, DO-BLE FAETON, vendo en Pta. del Sol. 3, 1. T. 3.807 11.000 PTAS. TRAFALGAR,

> qu mas, se pagara bien. R.: San Millan, 1, Care Tupi.

fecto estado, à toda prueba, Razón: General Martinez cociedad dramatica nec sialamandra ta, nueva, vén- ta secoritas. Meson de Pa-Duese m reccio Serrano. 47, redes. 61, 8°, 4. Domingo 3 à 6

BILLIE SALES BUT KAN (vis. all standard)



En cumplimiento de lo dispuesto en su testamento por el Exemo. Sr. D. Luis Maria de la Torre y de la Hoz, Conde de Torreanaz, el l señor cura párroco de San Martin, de esta corte, tiene el honor de anunciar que las misas ordenadas en dicha disposición testamentaria en sufragio de las almas de los excelentísimos

Don Marcelino de la Torrell Doña Benigna de la Hoz D. Luis Maria de la Torrel y de la Hoz

D.ª Trinidad García Sancho

é lbarrondo CONDES DE TORREANAZ

Q. E. P. D. serán aplicadas en la citada parroquia de San Martin en los días 2 y 3 del mes de marzo. (7)

MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alaya) Fidans: en todos los sotolos y restmurants. DEPOSITOS EN MADRID

gratis & quien lo solicita, Escr. : al Señor Director del

Servicio de Erportación Parmacia Moleres, 4 rin d suma e, Paris

ra. Viuda de l'. l'alcomero Garcia, dign-Lie, carrera de San Jeronimo, 14. J. Feeastaing, Principe, 13,

, Adriano Alvarez, Barquillo 3, res. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenai, 1 «Las (clonias). res. Hi o de Ripoil. Puerta del Sol, 15. \*La Ma-

llorauinas. . Francisco de Cos, Conde de Xiquena. 2. y paseo de Recoletos, 21. ), Francisco Aldama, Cludad Rodrigo, 10 y 15

. Antonio Mentalbán, Nicolás María Rivero, 12, (antes Cedaceros) .- Bodega Montalban. ). Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12. ). Juan Fernandez Rodriguez, Hortaleza, 15, 6 iniantas, 4 y 6.

ra. Viuda de D. E. Ortiz, Alcala, 33 y 35, La Ne rita. D. P. Pidoux, Cruz, 12. D. Jorge Balaguer, Jacometrezo, 10 y 12. «La Ma-

llorquina. odega Victoria, Olozaga, 6. Teléfono 640. . kamiro Carcia Suarez, Caves Monopole >. Carrera de San Jeron mo, 30.

Aviso muy importante à los consumidores Exigir siempre ir tacta la malla de alambre que precinta la botella y à la media botella.-Fijense muy especialmente en nuestra marca concedida,

Se curan sin operación y sin esperar à que maduren, con a arato de reciente invención. Dr. Busdraghi, Augusto Figueroa, 86 - Malrid Horas de consu ta de nueve à loce. ALCALA, Is. estanco. Madrid Remite à provincias y extra pero bi let s y décimos para de la Corredera Atta, 15.

cuatro sorteos .- Su a iministradora, Nieves de Castro.

Es et automévil que usted suena - Representantes: Cabral X. O. l. Motor, Co Delegación en Madrid - Fuencarral 6, principal derecha.

selectionadas de fiores, hortatizas, arbotes, arbestos. plantas corrajeras y prateuses. Catalogos ilustrados. Autigua casa Baltoz y Satisties. - Hortateza 27, Madrid. Sin Sucursales

pura, sin mezca, en sacos presintados a domicilio.

40 kilos, 3 ptas. - 1.000 kilos, 66 ptast

Avisos, Oficinas Columeta 6, prata y Acenal, 80. NINGUN REMEDIO conocido hasta hoy ha obenido tanto éxito en Francia ni en el Extranjero como accesos mas violentos sin temor de trasladar el mai.

DEPÓSITO GENERAL: POINTET & GIRARD, 2. Rue Elzévir, PARIS
Denósitos en todas les Farmacias y Droguerias

Trabajos corr entes y de Arte. - Precios baratisimos .-Principe, 27 .- Hay ascensor.

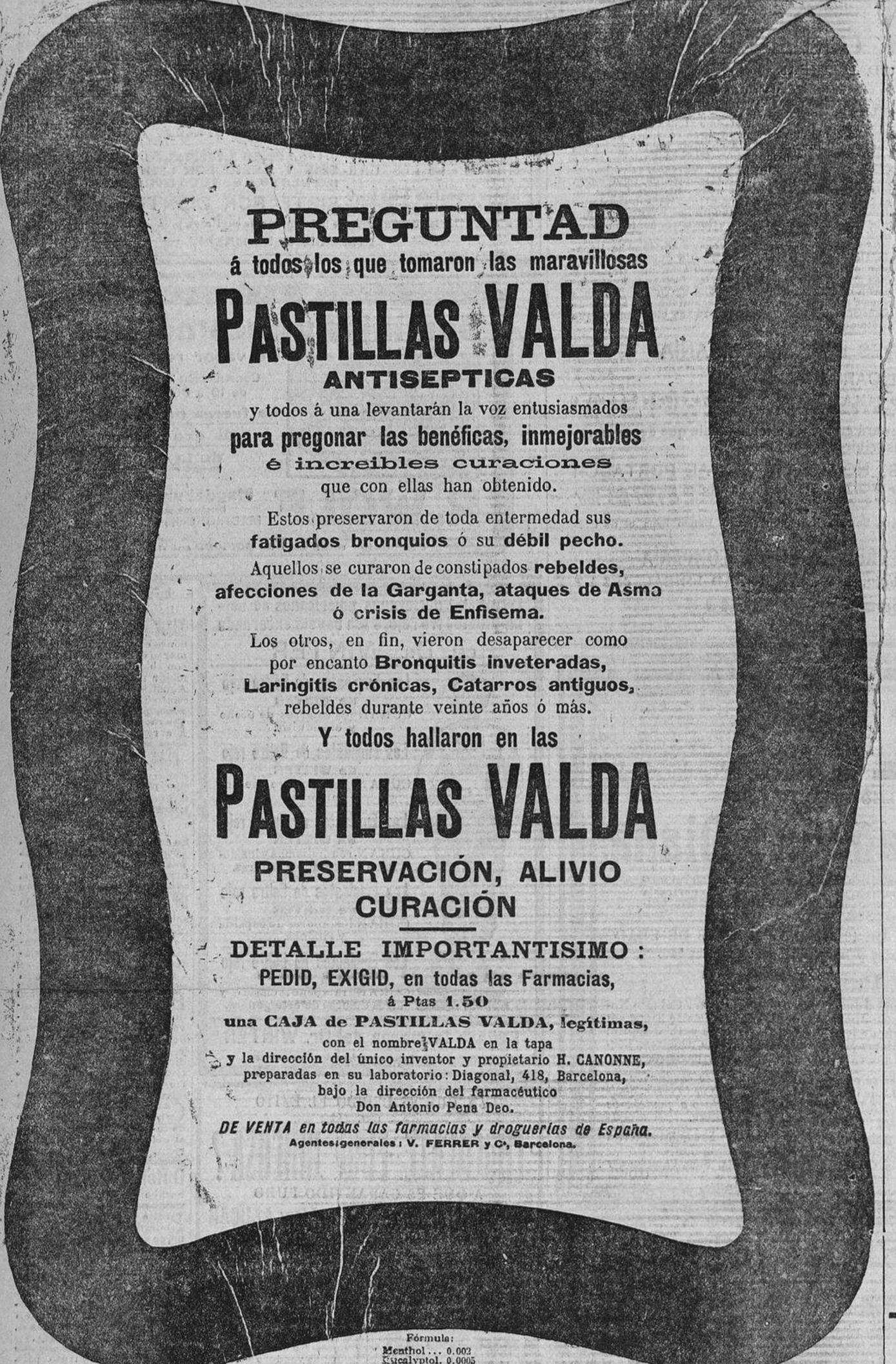
10 Alles de Exite SOLO TOPICO

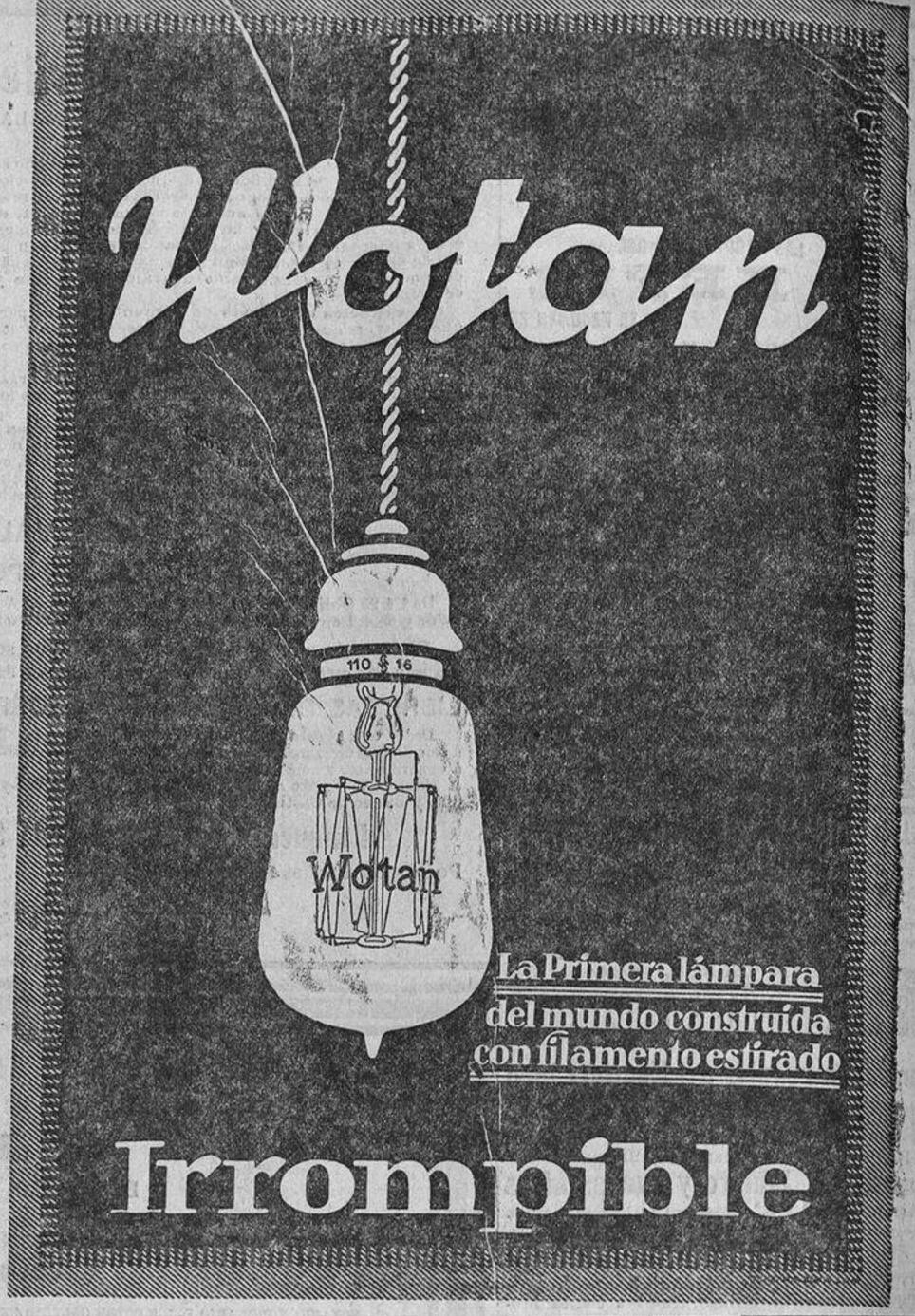


cuida 'al pelo, cura rapida y segura de huesos, i c duras etc. etc. en las giandrias males de garganta. Farmacia SEGUIM 165, Galle St. Honoré, PARIS Y EN TODAS LAS FARMACIAS.

FUEGO No mas

misterio de Cultura







Sociedad General de Anuncios MONTERA, 19, (ANTES ALCALÁ, 6) .-- MADRID

mSTA Casa Tho-Ilmas, Sevilla, 3, presenta, en la sección correspondiente, millones de guantes que vende à precios reducidos. Cha moisés, calidad ex tra, colores moder nos, 95 cents. par.

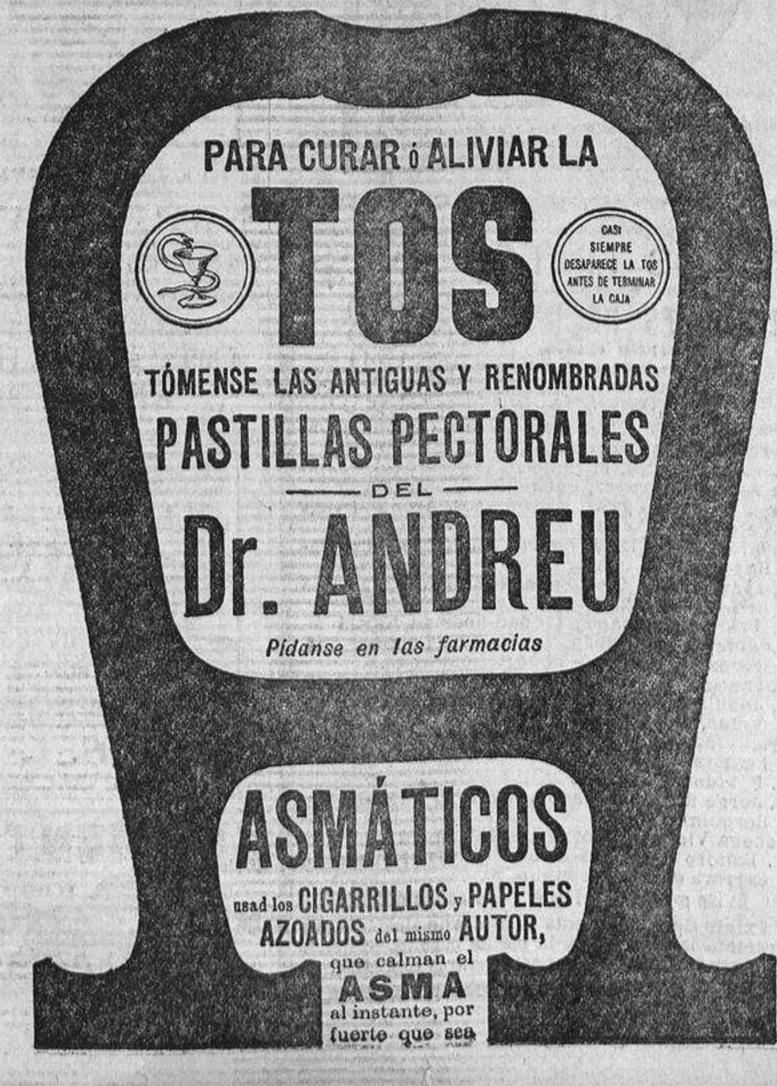
seguro, administrado por si mismo. Mil ptas. rentan olal peración, Carrera de San Je rónimo; 14, pral.10 á 12 y 446



Soberano remedio para la rápida curacion de las Afecciones del pecho, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos. Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo, recomendado por los primeros médicos de Paris. Depósito en todas las Boticas y Droguerías. - PARIS, 31, Rue de Seine.

TOMAD Pildora Brandreth (Fund. en 1752.)

Para Estrenimiento, Bills, Dolor de Cabeza, Desvanecimientos, Indigestión, etc. DE VENTA EN LAS BOTICAS DEL MUNDO ENTERO. Agentes en España-J. URIACH & CA., Barcelona.





celona, que va à proceder à sustituir la corriente continua, producida por motores à gas cobre, por la alterna derivada de fuerza hidráulica. La MAQUINARIA y APARATOS funcionan actualmente con gran ragularidad y remiento.

Cuantos datos se deseen pueden pedirse à D. Manuel Corral, calle Monteleon, 25, ter